

Reunión nº 1506
Sesión ordinaria nº 2/17
45º Período de Sesiones Ordinarias
21 de marzo de 2017

Presidencia

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
CAMINO, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAPAIANI, María Florencia
TORRES OTAROLA, María Cecilia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

BRÚSCOLI, Sergio Mario

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 004/17. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1º, 6 y 15 de diciembre de 2016.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 005/17. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457 y 458/16 y las Resoluciones nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 012, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 039, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 y 063/17-P.H.L., dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 002/17. Solicita informes al señor Administrador General de Recursos Hídricos sobre la crisis hídrica que está viviendo la Comarca Senguer - San Jorge, respecto a la provisión de agua.

1.3. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 001, 003 y 004/17 y de Declaración nº 002/17.

Proyecto de Resolución nº 001/17. Declara de interés legislativo el Circuito Nacional de Beach Voley, llevado a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2017 en la localidad de Rada Tilly.

Proyecto de Resolución nº 004/17. Declara de interés legislativo el VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina, a desarrollarse del 8 al 12 de marzo de 2017 en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Proyecto de Resolución nº 003/17. Declara de interés legislativo la Jornada de Concientización en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, a realizarse el 25 de marzo de 2017 en la ciudad de Esquel.

Proyecto de Declaración nº 002/17. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la IV Edición del Circuito Nacional de Beach Voley, llevado a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2017 en la ciudad de Rada Tilly.

- Oradores: diputados Ingram y Andén (Chubut Somos Todos).

2. Despachos de Comisiones.

2.1. Resolución nº 010/17. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes.

- Oradores: diputados García e Ingram (Chubut Somos Todos), Touriñán (Frente para la Victoria) y Conde (Cambiemos).

2.2. Resolución nº 011/17. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Resolución nº 012/17. Convoca a sesión especial de esta Legislatura para el día 23 de marzo de 2017, a fin de recibir el informe del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Jorge Pflieger.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Touriñán (Frente para la Victoria).

2. Resolución nº 013/17. Convoca a sesión especial de esta Legislatura para el día 22 de marzo de 2017, a fin de dar tratamiento a los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008/17, referidos a la modificación del Reglamento Orgánico de la Cámara y la designación de los Secretarios Habilitados y Legislativo, respectivamente.

- Oradores: diputados García (Chubut Somos Todos) y Touriñán, Marcilla, Fita, Hernández, Navarro y Meza Evans (Frente para la Victoria).

3. Planteo de cuestión de privilegio en virtud de declaraciones efectuadas por el diputado Albaini.

- Oradores: diputados Touriñán (Frente para la Victoria) y Albaini (Chubut Somos Todos).

4. Invitación al señor Ministro de Salud para que concurra a la Cámara a brindar explicaciones respecto al tratamiento de residuos patológicos.

- Orador: diputado Pagliaroni (Cambiemos).

5. Consideraciones sobre interpretación efectuada al Reglamento Orgánico de la Cámara.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 010/17. Propicia incorporar el artículo 8º bis a la Ley I nº 156, de información pública.

- Oradores: diputados Marcilla y Fita (Frente para la Victoria).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 012/17. Propicia establecer que las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos sean de carácter público, en concordancia a lo establecido en el orden nacional.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración nº 004/17. Propicia declarar de interés de esta Legislatura que el Gobierno Nacional convoque a una paritaria nacional docente.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

9. Consideraciones sobre actitud asumida por el Presidente de la Cámara en el desempeño de sus funciones ante la retención de servicios efectuada por los empleados de la Casa el 9 de marzo de 2017.

- Oradores: diputados Grazzini Agüero y Torres Otarola (Frente para la Victoria).

10. Proyecto de Resolución nº 009/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre inversiones destinadas a la Provincia en el marco del Plan Patagonia.

- Oradores: diputados Torres Otarola y Gómez (Frente para la Victoria).

11. Proyecto de Resolución nº 010/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo sobre si se han realizado en nuestra provincia trabajos de investigación cuantitativos y/o cualitativos sobre violencia de género.

- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

12. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Resoluciones nros. 011 y 012/17 y de Ley nº 011/17.

Proyecto de Resolución nº 011/17. Propicia condecorar a ex combatientes por su participación en defensa de la soberanía nacional en las Islas Malvinas.

Proyecto de Resolución nº 012/17. Solicita informes al señor Ministro de Gobierno respecto al cumplimiento de los servicios de transporte de mediana y larga distancia para las personas con discapacidades.

Proyecto de Ley nº 011/17. Propicia incorporar los artículos 34º y 35º a la Ley VIII Nº 91 con relación a la atención de situaciones de emergencia con técnicas de reanimación cardiopulmonar.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

13. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Resoluciones nros. 013 y 014/17.

Proyecto de Resolución nº 013/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a si se encuentra en funcionamiento la Comisión de Tierras Indígenas contemplada en el artículo 47º de la Ley I nº 157.

Proyecto de Resolución nº 014/17. Solicita informes al Poder Ejecutivo respecto a los montos enviados durante el ejercicio 2016 en concepto de aportes patronales al Instituto de Seguridad Social y Seguros.

- Oradores: diputados Caminoa (Cambiemos) y Gómez (Frente para la Victoria).

14. Consideraciones respecto a la realización de una moción de reconsideración.
- Oradores: diputados Touriñán y Navarro (Frente para la Victoria).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 14:25 dice el

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.
Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Gracias, señor Presidente. Simplemente para dejar en claro que vamos a usar la modalidad anterior para votar y no la modalidad que trajo tanta discordia a este recinto. Digo esto para que quede claro que vamos a usar la modalidad anterior para votar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Gracias, diputada.
La modalidad de la votación va ser a través de la mano levantada. Gracias.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 - RESOLUCIÓN Nº 004/17

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1, 6 y 15 de diciembre de 2016.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II - ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones de Presidencia...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Papaiani.

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 005/17

SRA. PAPAIANI: Sobre las Resoluciones de Presidencia, nos gustaría hacer una consideración respecto a la Resolución nº 459 del año 2016, dada la importancia del tema y por no haber tomado conocimiento todos los diputados de lo actuado.

Solicito que la misma sea tratada en la próxima sesión del día jueves, así aquellos diputados que no formamos parte de lo que se llevó adelante, podamos tomar conocimiento.

Lo mismo sucede con las resoluciones que a continuación detallo -referidas a designaciones de personal- y solicitamos que también sean tratadas en la sesión del próximo día jueves. Detallo las Resoluciones: nros. 07, 08, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 21/17; las Resoluciones nros. 35 y 36/17, los números 40, 41 y 42/17 y nº 53/17. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, para expresar que me voy abstener con la Resolución nº 08/17 - por motivos personales- y nuestro Bloque plantea también que las Resoluciones nros. 51 y 52/17, queden en comisión, señor Presidente, dado que había una solicitud previa -hecha en el mes de diciembre- sobre la baja a partir del día 16 de diciembre de esas personas y sin embargo se les da la baja a partir del día 14 de febrero.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Nuestro Bloque apoya la moción de la diputada Papaiani.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.

Vamos a poner a consideración las mociones en orden... primero la de la diputada Papaiani, para que sean tratadas las Resoluciones nros. 459/16 y Resoluciones nros. 07, 08, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53, en la próxima sesión del día jueves. Por la afirmativa...

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

Perdón, se suspende la votación.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Me gustaría contar con la misma información que tiene la diputada Papaiani, no la tengo... El tema de las resoluciones, justamente no sé qué es lo que estamos votando...

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, más allá de que las hemos comentado en el Bloque y tenemos conocimiento de la totalidad de las resoluciones, creo que han sido muy rápidos tanto la diputada Papaiani como usted, Presidente, al referirse a las mismas ya que no alcancé a tomar nota de los números a los que estaba haciendo referencia. Creo que lo mismo le ocurrió a la diputada Navarro.

Le pido, por favor, si puede leer más lento al mencionar las resoluciones que están siendo observadas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Está bien, se reitera.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Navarro.

SR. TOURIÑÁN: Si no, lo que podemos hacer es votar una por una las resoluciones.

SRA. NAVARRO: Sí, tendríamos que leerlas.

SR. TOURIÑÁN: De esa forma no quedaría ninguna duda.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, justamente mi moción tiene que ver con la solicitud de lectura de cada una de las resoluciones que vamos a votar; y, además, para que tengamos en cuenta a partir de la próxima sesión que todos los diputados recibamos el resumen de las resoluciones, de manera tal de zanjar estos problemas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Papaiani, tiene la palabra.

SRA. PAPAIANI: Señor Presidente, hice una moción y querría ponerla a consideración del resto de mis compañeros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Así se hará. Conforme al orden de las mociones, se pone a consideración, reitero...

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, ¿me permite?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Más allá de la discusión de si se leen o no se leen y si se puede, por una cuestión de economía legislativa, hacerlo más corto, yo creo que deberían leerse, pero no importa. Es cierto, hay una moción previa que debe votarse; eso lo dice el Reglamento, hay que cumplirlo.

Pero yo lo que pedí es saber qué estamos votando. O sea, simplemente eso, si puede ser más pausado al mencionar las resoluciones que vamos a votar para poder saber qué es lo que vamos a enviar a comisión.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado, por Labor Parlamentaria, usted tiene el contenido de cada una de las resoluciones...

SR. TOURIÑÁN: Iba marcándolas, pero no alcancé...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por eso ahora las voy a reiterar en forma pausada.

Continuando, pongo a consideración la moción de la diputada Papaiani con respecto a que las resoluciones que voy a enumerar sean tratadas en la próxima sesión ordinaria: Resolución nº 459/16; y Resoluciones del 2017 nros. 7, 8, 13...

SRA. PAPAIANI: ¿3?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡13, 13, 13!, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 35, 36, 40, 41, 42 y 53.
A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas por mayoría.

A continuación, pongo a consideración la moción del diputado Touriñán con respecto a las Resoluciones nros. 51 y 52, para que pasen a comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Queda denegada la moción del diputado Touriñán.
Continuamos por Secretaría, por favor.

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones de Presidencia...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, es para hacer mención solamente... porque se acaba de votar y acepto la votación. Lo que pasa es que -también acepto los acuerdos políticos porque de eso se trata la vida política en cualquier ámbito legislativo- el tema es que las dos resoluciones se referían a dar de baja a dos funcionarios políticos del Bloque del Frente para la Victoria. En una nota que le enviamos a usted, señor Presidente, el día 16 de diciembre del año pasado le solicitamos que desarticule o desvincule la relación laboral de esas dos personas con el Bloque del Frente para la Victoria porque no cumplían ninguna función en el Bloque, junto con otros cuatro, cosa que no sucedió.

Nosotros por una cuestión también de respeto, pedimos que vuelva a comisión para no llevar esta cuestión a este tipo de debate. Pero lo cierto y concreto es que el personal político del Bloque debe prestar funciones en el Bloque y si no presta funciones en el Bloque, justamente por esa razón es que pedíamos que se los desvinculen, cosa que no se ha hecho.

Creo que hay un incumplimiento por parte de quien debía tomar la determinación y esta resolución -en realidad- no deja de ser una burla y yo entiendo los acuerdos políticos que puede haber entre los diferentes Bloques, lo que no significa que podamos hacer cualquier cosa porque existen límites en política, señor Presidente.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente, entiendo que van a leer las resoluciones...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sí, vamos a enumerar las resoluciones.

SRA. MARCILLA: Además, había mocionado para que los diputados recibamos a partir de la próxima sesión, el resumen de todas las resoluciones, creo que es una moción que también hay que votar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada... perdón, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Hay un mecanismo, cada jefe de Bloque lleva la resolución a su Bloque y las habla con sus diputados. No es algo que es la primera vez que se hace en este mandato, ya en el mandato anterior algunos diputados que estamos acá... o sea, no entiendo, hay cerca... no sé si son 60 resoluciones, me parece algo muy engorroso. Yo estimo que tenemos que seguir con la misma metodología, los jefes de Bloque tendrán que comunicarles a sus diputados, nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, pongo a consideración... diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Sí, reitero, pedí el resumen de las resoluciones, no todas las resoluciones.

De todas maneras el acceso a todas las resoluciones debiéramos tenerlo facilitado, si bien tenemos que ir a pedir las y buscarlas se deben facilitar para que no se generen discusiones en este recinto que tienen que ver con el contenido, con lo que dicen o con alguna cuestión.

Nada más que eso, por eso vuelvo a mocionar que recibamos el resumen de todas las resoluciones que se dictan.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.
Diputado Conde, tiene la palabra.

SR. CONDE: Señor Presidente, el Bloque nuestro adhiere -naturalmente- a la iniciativa de la diputada Marcilla.

Sería importante contar con toda esa información -más allá que esté organizado en este momento a través de las presidencias de los Bloques- porque sobrevienen con cierta inmediatez en los acontecimientos en las semanas en que ocurren las sesiones y el trabajo de comisión. Adherimos a esa postura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Alguien más? Muy bien, se pone a consideración la moción de la diputada Marcilla para que sea recibido con la suficiente antelación el resumen de las resoluciones de Presidencia, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A continuación se dará lectura por Secretaría a los números de resoluciones para que queden claras cuáles son las que se van a someter a consideración.

SRA. SECRETARIA (Jones): Resoluciones nros. 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457 y 458 del año 2016. Del año 2017, Resoluciones nros. 01, 02, 03, 04, 05, 10, 09... Repito, Resoluciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 y 63, correspondientes al año 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Por la negativa.

- Se votan.

Aprobadas por mayoría.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 229/16, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de las áreas de Turismo y Cultura, declare de interés provincial, el proyecto "Rocky Trip - La ruta de los galeses en la Patagonia", elaborado por los ingenieros Sepiurka y Miglioli.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 001/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el "Circuito nacional de Beach Vóley", a realizarse los días 26 y 27 de febrero de 2017, en la localidad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: En virtud de que esto ha quedado desfasado en cuanto al tiempo, solicitamos la posibilidad de tratarlo sobre tablas para su aprobación que, indudablemente debe ser importante para el Club y el circuito.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado, se resuelve el tratamiento sobre tablas.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 002/17

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 002/17, presentado por los diputados Navarro, González y Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual solicitan informes al señor Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua, con referencia a la crisis hídrica que está viviendo la Comarca Senguer-San Jorge respecto a la provisión de agua.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura a la solicitud de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo en relación a la crisis hídrica que está viviendo la Comarca Senguer - San Jorge respecto a la provisión de agua:

- a) Diagnóstico sobre la situación de la Cuenca del Genoa y su aporte al río Senguer.
- b) Diagnóstico de la Cuenca del Río Senguer y evaluación de sustentabilidad del recurso hídrico.
- c) Inspecciones permanentes que se están realizando en la Cuenca del Río Senguer.
- d) Consumo de agua anual, según destino:
 - I. Agropecuario en el Valle de Sarmiento.
 - II. Agropecuario fuera del Valle de Sarmiento.
 - III. Humano e industrial de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento.
 - IV. Actividad petrolera.
 - V. Otros usos.
- e) Cantidad de productores del Valle de Sarmiento y de fuera de dicho Valle registrados y consumo anual de agua de los mismos.
- f) Acciones realizadas para garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico de la región.
- g) Acciones de regulación del "Falso" Senguer llevadas a cabo o a llevarse a cabo para asegurar el nivel del Lago Muster.
- h) Precio por el uso del agua destinada a la actividad agropecuaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Por la negativa.

- Se vota.

Aprobado el pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 003/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo la realización de la Jornada de Concientización, en el marco del día Mundial del Síndrome de Down, a realizarse el 25 de marzo de 2017 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 004/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina, llevado a cabo los días 8 a 12 de marzo de 2017 en la ciudad de Comodoro Rivadavia y en la localidad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, con la misma fundamentación que el pedido anterior.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se hace reserva del mismo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 005/17, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declaran de interés legislativo las actividades solidarias a realizarse los días 28 a 30 de abril de 2017 en la localidad de Gaiman.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 006/17, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se declara de interés legislativo el Taller Medicina Cuerpo Mente "Las emociones y la recuperación de la salud", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 24 y 25 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 007/17, presentado por los diputados García, Albaini, Johnson Táccari, De Luca, Ingram, Mansilla y López del Bloque Chubut Somos Todos, Cunha, Papaiani, Espinosa y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual dejan sin efecto la designación del señor Raúl Fernández en el cargo de Secretario Habilitado y del señor Edgardo Alberti en el cargo de Secretario Legislativo de esta Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Resolución nº 008/17, presentado por los diputados García, Albaini, Johnson Táccari, De Luca, Ingram, Mansilla y López del Bloque Chubut Somos Todos, Cunha, Papaiani, Espinosa y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual modifican los artículos 40º, 53º y 198º del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 001/17, presentado por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual vería con agrado que Aerolíneas Argentinas revea la reprogramación con reducciones de las frecuencias de los vuelos a partir de abril del corriente año, a fin de no afectar la conectividad de la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 002/17, presentado por el diputado Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la IV Edición del "Circuito Nacional de Beach Voley", llevado a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2017 en la localidad de Rada Tilly.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Solicito que también sea reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se hace reserva por Secretaría, gracias.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Declaración nº 003/17, presentado por la diputada Anden del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Taller Medicina Cuerpo Mente "Las emociones y la recuperación de la salud", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 24 y 25 de junio de 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 001/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual modifica el artículo 1º de la Ley I nº 85, que declara días no laborables permanentes e inamovibles en todo el ámbito provincial, los días 24 de marzo, 2 y 30 de abril, 28 de julio y 13 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley nº 002/17, presentado por las diputadas Dufour y Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual modifica el artículo 1º de la Ley I nº 85, que declara días no laborables en todo el ámbito provincial los días 24 de marzo, 2 y 30 de abril, 28 de julio y 13 de diciembre.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 005/17, presentado por el diputado López del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual incorpora el artículo 8° bis a la Ley I n° 156, ley de libre acceso a la información pública.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

En el renglón siguiente está el pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, entiendo que también debe pasar a la comisión de Legislación General, en virtud del contenido del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 006/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual establece la licencia para mujeres víctimas de violencia, destinadas a todas las trabajadoras de la Administración Pública o sociedades de economía mixta, con participación estatal mayoritaria, cualquiera sea el régimen estatutario al cual pertenezcan.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 007/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista Frente para la Victoria, por el cual el Poder Ejecutivo en un plazo de ciento ochenta días, deberá realizar una página web actualizada, en donde se plasmen todos los derechos, leyes y todas las políticas públicas del estado provincial que sean dirigidas a las personas con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 008/17, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual crea el informe de contrataciones para fiestas provinciales, nacionales y eventos de carácter público que demanden un contrato entre la Provincia y proveedores del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 25/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota presentada por los diputados Papaiani, Espinosa y Cunha del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por la cual comunican la conformación de un nuevo Bloque Parlamentario denominado "Frente de Agrupaciones", integrado por dichos diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 26/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota presentada por los diputados Brúscoli y Di Filippo del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por la cual comunican la conformación de un nuevo Bloque Parlamentario denominado "Convergencia", integrado por dichos diputados, solicitando además se les otorguen los derechos que correspondan y les permitan el desarrollo de una correcta labor parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Jones): Decretos nros. 1817, 1825, 1826, 1827, 1837, 1843, 1872, 1885, 1893, 1886, 1896, 1904, 1907, 1919, 1926, 1932, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1947, 1948, 1949, 1950, 1958, 1960, 2013, 2014, 2019 y 2027/16 y Decretos nros. 057, 063, 083, 108, 109, 118, 119, 146, 150, 172, 173, 174, 183, 188, 190, 191, 196, 197, 202, 203, 256, 257, 258, 274, 277, 284, 286, 287 y 288/2017, por el que se incorporan, modifican y distribuyen Partidas del Presupuesto General vigente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 347/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1901/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el Proyecto de Ley n° 177/16 presentado por las diputadas Dufour y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 17 de noviembre de 2016, declarando la Emergencia Pública en materia de violencia de género en el ámbito de la provincia del Chubut, por el término de veinticuatro meses.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 348/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1902/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta parcialmente el Proyecto de Ley n° 071/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 17 de noviembre de 2016, que establece un marco para la promoción de la Responsabilidad Social Empresaria, coordinar, organizar y ejecutar distintas acciones junto

a los actores empresariales y sociales, en pos del desarrollo sustentable y competitivo de la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 354/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1955/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el Proyecto de Ley n° 136/16, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 1° de diciembre de 2016, de creación del Registro Permanente de Obras Públicas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 355/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1954/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 191/16, presentado por las diputadas Marcilla y Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 1° de diciembre de 2016, que sustituye artículos de la Ley VIII N° 91, Ley de Educación de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 356/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1959/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 164/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 1° de diciembre de 2016, de adhesión a la Ley Nacional n° 26279, que regula el régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 357/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1956/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 176/16, presentado por el diputado Grazzini Agüero del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 1° de diciembre de 2016, de creación del programa denominado "Cuarto mes de licencia por maternidad", que extiende la licencia ordinaria por maternidad contemplada en la legislación vigente por un período de un mes a contar desde la finalización de dicha licencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 358/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 1953/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 194/16, presentado por los diputados Dufour, Di Filippo y Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 1° de diciembre de 2016, de creación en el ámbito de la Honorable Legislatura de la provincia de una Comisión Investigadora para la evaluación de los cumplimientos previstos en el "Acuerdo de implementación de un compromiso de inversiones en áreas hidrocarburíferas de la Provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 05/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 42/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 183/16, presentado por los diputados Di Filippo y Brúscoli del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2016, por el cual modifica el artículo 7° de la Ley XIX n° 22 (antes Ley n° 3735), del servicio de guardavidas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 06/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 43/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el artículo 5° del Proyecto de Ley n° 209/16, presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2016, por el cual se establece el Presupuesto de Gastos Legislativo para el año 2017.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 07/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 41/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta totalmente el Proyecto de Ley n° 201/16, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2016, presentado por los diputados Marcilla, Fita, González y Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual los trabajadores dependientes del Estado Provincial, entidades autárquicas y descentralizadas de la Provincia que ocupen cargos electivos o representativos en asociaciones sindicales con personería jurídica y dejen de prestar servicios, tendrán derecho a gozar de licencia automática con goce de haberes, a la reserva del puesto y a ser reincorporados al finalizar el ejercicio de sus funciones.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 23/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida al Decreto n° 50/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual veta el Proyecto de Ley n° 107/16, presentado por la diputada Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 15 de diciembre de 2016, por el cual se sustituye el artículo 47° de la Ley III n° 21, de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 08/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota n° 01/17, presentada por el Poder Ejecutivo, adjuntando el pliego correspondiente a la doctora Graciela Mercedes García Blanco, seleccionada por dicho Poder para ocupar el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia, solicitando se convoque a una sesión especial para tratar el mismo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 16/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota n° 02/17 presentada por el Poder Ejecutivo, que propicia la aprobación del acuerdo transaccional celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, modificando un error involuntario en el tercer párrafo del artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 003/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia, que tiene por objeto el establecimiento de estrechas relaciones de cooperación orientadas a la realización conjunta de acciones, proyectos y actividades en el marco del Plan Nacional de la Primera Infancia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 004/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia, que tiene por objeto el establecimiento de estrechas relaciones de cooperación orientadas a la realización conjunta de acciones, proyectos y actividades en el marco del Plan Nacional de Economía Social Creer y Crear.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Perdón, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Señor Presidente, dado que se trata la temática de la economía social, sería interesante que el proyecto vaya a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, también.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Será derivado, también, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Proyecto de Ley n° 009/17, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio de Ejecución Ampliatorio-Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-Abordaje Federal, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 345/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo la Expresión de Deseos n° 49/16, por la cual vería con agrado que se declare el Día Provincial del Autismo, para concientizar y poder lograr una difusión masiva de la discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 346/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia, remitiendo la Expresión de Deseos n° 52/16, por la cual se le solicita a los Poderes Legislativo y Ejecutivo provincial, se realicen las acciones administrativas que se consideren oportunas para tratar y aprobar la Ley de Bomberos Voluntarios de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia n° 349/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 271/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes

solicitado mediante Resolución nº 329/16 de la Honorable Legislatura, sobre el cupo de permisos de pesca artesanal con el que cuenta la Secretaría de Pesca, discriminado por zona.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 351/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, remitiendo la Expresión de Deseos nº 45/16, por la cual vería con agrado que el Hospital Alvear cuente con una nueva ambulancia de alta complejidad, que haya acceso alternativo, se mejore el estado de las calles de ingreso y señalización de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 352/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 276/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 305/16 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de gases y sólidos en suspensión que componen la nube tóxica emanada en la mañana del 29 de noviembre de 2016 por la chimenea de la planta de elaboración de ánodos y otros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 353/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 275/16 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 308/16 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia, sobre las operadoras Enap Sipetrol Argentina S.A. y Sinopec, en el período 2014-2015.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 01/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 97/16, presentada por el senador nacional doctor Juan Mario País, remitiendo copia en soporte digital de los proyectos de leyes, declaraciones y resoluciones presentados por el mismo durante el año 2016, dando cumplimiento al artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a Biblioteca.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 02/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 215/16, presentada por el Jefe de Policía de la Provincia, adjuntando el informe elaborado por la Dirección de Seguridad en relación a la actividad de las agencias de seguridad privada que operan en la provincia, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 28º de la Ley I nº 168, ley de agencias de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 03/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 487/16 del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, remitiendo copia de la Resolución nº 2995, por la cual se rechaza la Resolución nº 626/16 de SENASA, ya que pone en riesgo sanitario al territorio patagónico, pudiendo provocar un brote de fiebre aftosa entre otros.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, y a la Comisión del Parlamento Patagónico.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 09/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 12/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado mediante Resolución nº 309/16 de la Honorable Legislatura, sobre el detalle de todas las viviendas nuevas entregadas a partir del 10 de diciembre de 2015 hasta el 15 de noviembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 11/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de los Servicios Públicos Esenciales Chubut, comunicando la tarifa de referencia provincial, actualizada al mes de octubre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Nota nº 01/17 de la Oficina de Derechos y Garantías de la Niñez, Adolescencia y Familia, solicitando que se interceda en el procedimiento de la promulgación automática del Proyecto de Ley nº 204/16.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 15/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 014/17 del Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando la Rendición de Cuentas nº 09/16 correspondiente al mes de septiembre de 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 17/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 25/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 307/17 de la Honorable Legislatura, sobre las operadoras Pan American Energy LLC, YPF Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Capsa Enap Sipetrol Argentina Sociedad Anónima y Sinopec, correspondiente al período enero-octubre 2016.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosa, se encuentra en el Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 18/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 26/17 del Ministro Coordinador de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 308/17 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Dirección General de Rentas y la Secretaría de Trabajo de la Provincia, sobre las operadoras Enap Sipetrol Argentina Sociedad Anónima y Sinopec, correspondiente al período 2014-2015.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 21/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el señor diputado del Parlamento del Mercosur, don Alfredo Béliz, adjuntando informe resumido de su actuación durante el año 2016 en dicho Parlamento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes adjuntos, quedando para su consulta en Biblioteca.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 22/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el senador nacional Alfredo Luenzo remitiendo copia del resumen de su labor legislativa llevada a cabo durante el año 2016, dando cumplimiento al artículo 135º inciso 24) de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, no se han fotocopiado los antecedentes adjuntos, quedando para su consulta en Biblioteca.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 24/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly informando sobre las autoridades que conforman la mesa directiva del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 27/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 040/17 del Fiscal de Estado, dando respuesta a la nota que enviara la diputada Dufour sobre el Proyecto de Ley del Conflicto con Magistrados y Funcionarios del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 28/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly adjuntando la Declaración nº 001/17, solicitando que se convoque al Comité de Cuenca a los fines de generar el ámbito de debate para dar tratamiento y analizar las posibles soluciones frente a la crisis hídrica de la zona.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 30/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de Derechos Humanos, adjuntando la Declaración sobre la obligación de dar avance a la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 31/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 782/17 de la Municipalidad de Trelew, solicitando que se subsane un error detectado en la Ley XVI nº 90, vinculada con la transferencia de inmuebles que conforman el Barrio Primera Junta de dicha ciudad.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 32/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Concejo Deliberante de Puerto Madryn, adjuntando la Comunicación nº 002/17, repudiando enérgicamente la denominación de las Islas Malvinas como "Falkland Islands", que realizó en su cuenta de Instagram la National Geographic Channel.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 04/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la señora María Luisa Gómez, coordinadora de la Cátedra Libre de Sexualidad, Género y Derechos Humanos, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y de la doctora Alejandra Tolosa, coordinadora del Enlace Chubut del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los

Derechos de la Mujer, por la cual contribuyen al proceso participativo que propone el procedimiento dispuesto por la Ley V nº 152, de designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia, Procurador General y Jueces.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Jones): Nota nº 1359/17 de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Limitada, solicitando una reunión a fin de tratar la situación de los servicios públicos esenciales en la Provincia, vinculada a la necesidad de la prórroga de la Ley I nº 515, de emergencia de los servicios esenciales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 12/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comisión Provincial por la Memoria, adjuntando copia de la nota remitida al señor Gobernador, mediante la cual transmiten su preocupación y rechazo ante los hechos acontecidos entre miembros de la Comunidad del Lof y las fuerzas federales y provinciales.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Jones): Providencia nº 29/17 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al petitorio solicitando a los representantes legislativos que se expresen en contra de la implementación del Decreto nacional nº 171/17, que obliga a la utilización de chalecos y cascos con las patentes de las moto-vehículos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.3 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 001, 003 y 004/17 Y DE DECLARACIÓN Nº 002/17

Se dará tratamiento a la reserva, al tratamiento sobre tablas de: el Proyecto de Resolución nº 001/17, el Proyecto de Resolución nº 004/17 y el Proyecto de Declaración nº 002/17.

Perdón, tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Gracias, señor Presidente. Si puede ser, del 001 y el 002, de los dos proyectos, si se pueden leer por Secretaría los considerandos para que los diputados sepan de qué tratan los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.
Diputada Andén, tiene la palabra.

SRA. ANDÉN: Señor Presidente, solicito el mismo tratamiento para el Proyecto de Resolución nº 003/17, en virtud de que el 25 de marzo próximo -que es fin de semana- se va a llevar a cabo la Jornada de Concientización en el marco del tratamiento de personas con Síndrome de Down.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien.
Antes de poner a consideración el tratamiento sobre tablas, se va a dar lectura de los considerandos de cada uno de los proyectos.

SRA. SECRETARIA (Jones):

Proyecto de Declaración nº 002/17

Visto:

La cuarta edición del "Circuito Nacional de Beach Voley", torneo organizado por la Federación Argentina de Voley que tendrá lugar los días 26 y 27 de febrero de 2017 en la localidad de Rada Tilly.

Considerando:

Que el evento se viene desarrollando en Rada Tilly desde el año 2014, formando parte del calendario de verano, declarado de interés municipal.

Que del mismo participan deportistas de todo el país, tanto en la categoría femenina como masculina, conformando la etapa más austral del circuito.

Que el promedio de equipos participantes en la rama masculina es de 30 y de 12 equipos para la rama femenina.

Que el equipo arbitral está conformado por 9 jugadores en total, siendo 4 de nivel nacional y 5 de nivel provincial. Éstos, más el plantel de planilleros, conforman un grupo de 25 personas.

Que de la totalidad de equipos, el cincuenta por ciento (50%) provienen de ciudades como Mar del Plata, Mendoza, Rosario y Córdoba; el resto son equipos de la región tales como Puerto Madryn, Trelew, Caleta Olivia y Puerto Deseado, entre otras.

Que el circuito nacional cuenta con 10 etapas que iniciaron en diciembre y finalizan en marzo. Todas las etapas generan puntos para los jugadores que los posicionan en el ranking de la Fe.V.A.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la IV edición del "Circuito Nacional de Beach Voley", a desarrollarse los días 26 y 27 de febrero del corriente año en la ciudad de Rada Tilly.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo con copia de los fundamentos.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución nº 001/17

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "Circuito Nacional de Beach Voley", a desarrollarse los días 26 y 27 de febrero del corriente año en la ciudad de Rada Tilly.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución nº 4/17

Visto:

Que en la vasta historia de la Federación Argentina de Actividades Subacuáticas (FAAS) ha tenido representación desde los años 60 en distintos tipos de eventos a nivel internacional. Desde hace cuatro años la selección participa en distintos torneos (Panamericano 2013 Miami, Mundial de Perú 2014, Panamericano 2015 Acapulco y por último este año 2016 el mundial Syros Grecia), con la particularidad que todos los deportistas fueron de la Provincia del Chubut.

Que las ciudades de Rada Tilly, Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn constantemente se convirtieron en promotores de deportistas destacados a nivel nacional, que vienen demostrando con distinción y empeño el ser embajadores deportivos, participando con esfuerzos propios y realizando eventos para poder llegar a las competencias internacionales y poder dejar bien sentada la estampa del cuadro argentino en las actividades subacuáticas.

Que por primera vez en la historia Argentina será sede de un torneo internacional de esta envergadura, luego de la inspección del representante máximo de la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS) desde Portugal, brindando el apoyo para que Comodoro Rivadavia y Rada Tilly sean sedes de este nuevo Panamericano.

Que este evento contará con la presencia de 10 (diez) selecciones (Estados Unidos, México, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Brasil, Uruguay y Argentina), quienes vendrán a conocer por primera vez nuestro país, pero sobre todas las cosas la marca registrada que se expone en el mundo que es la Patagonia. Siendo esta manera una gran posibilidad de mostrar los grandes atributos turísticos, para estimular la futura visita de turistas, actuando éstos como agentes multiplicadores de las bellezas que ofrece la región.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina, el cual se desarrollará del 8 al 12 de marzo de 2017 en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Proyecto de Resolución nº 3/17

Visto:

Que el día 25 de marzo de 2017 se realizará por tercer año consecutivo la Jornada de Concientización en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down.

Considerando:

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 19 de diciembre de 2011 ha aprobado por resolución designar el 21 de marzo como Día Mundial del Síndrome de Down.

Que la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Que se observa con preocupación que, pese a diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos.

Que la Asociación APASDECH fue constituida legalmente en Esquel en octubre del año 2014 por la necesidad de un grupo de padres con el fin de trabajar distintas problemáticas que fueron encontrando en el transcurso del desarrollo de sus hijos, donde el Estado no lograba dar respuestas, viéndose obligados a conformar esta organización no gubernamental para cumplir funciones que en la actualidad siguen sin ser resueltas, es menester aclarar que las personas con Síndrome de Down son las más vulneradas socialmente en nuestra comunidad, siendo los padres los que allanan sus caminos por este transitar que les toca vivir.

Que esta asociación de padres comprometida con el desarrollo inclusivo de sus hijos, viene abocada en el trabajo de difusión y concientización en toda la Provincia del Chubut en forma conjunta con las asociaciones que trabajan la misma temática en el país.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la Jornada de Concientización en el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, que se realizará el día 25 de marzo de 2017 en la localidad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Se pone a consideración la votación sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se ponen a consideración de los señores diputados las resoluciones y declaraciones recientemente leídas: el Proyecto de Resolución nº 001, Proyecto de Resolución nº 003, Proyecto de Resolución nº 004/17 y Proyecto de Declaración nº 002/17, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Nuevamente a consideración los Proyectos de Resoluciones nros. 001, 003 y 004/17, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobados.

Proyecto de Declaración nº 002/17, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DESPACHOS DE COMISIONES

Continuando con el Orden del Día, punto 2º, designación de los miembros de las Comisiones Permanentes, artículo 29º del Reglamento Orgánico.

Diputado García, tiene la palabra.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN Nº 010/17

SR. GARCÍA: Sí, mi Bloque nomina en Asuntos Constitucionales y Justicia a quien está haciendo uso de la palabra y al diputado Adrián López; en Legislación General, Cultura y Educación a la diputada Andén Zulema y también al diputado Adrián López; en Presupuesto y Hacienda a quien está haciendo uso de la palabra y la diputada Andén Zulema; en Infraestructura, Servicios Públicos e Integración Regional e Internacional al diputado Alejandro Albaini y Roddy Ingram; en Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo al diputado Mario Mansilla y a la diputada Alejandra Johnson Táccari; en Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente a los diputados Mansilla Mario y a la diputada De Luca Cristina; en Turismo y Deporte al diputado Roddy Ingram y al diputado Alejandro Albaini y en Derechos Humanos y Género -finalmente- a la diputada Cristina De Luca y a la diputada Alejandra Johnson Táccari.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Nuestro Bloque Partido Justicialista, Frente para la Victoria, mociona en Asuntos Constitucionales y Justicia al diputado José María Grazzini Agüero, Javier Touriñán, Blas Meza Evans y Viviana Navarro.

En Presupuesto y Hacienda a las diputadas Gabriela Dufour, Viviana Navarro, Beatriz Alejandra Marcilla y al diputado Gustavo Fita.

Legislación Social, Salud Derechos Humanos y Trabajo a los diputados David González, Carlos Gómez, Estela Hernández y Gustavo Fita.

Turismo y Deporte a los diputados Alfredo Di Filippo, Leandro Espinosa, Florencia Papaiani y Javier Cunha.

Legislación General, Cultura y Educación a los diputados Beatriz Marcilla, Estela Hernández, Carlos Gómez y Blas Meza Evans.

Infraestructura y Servicios Públicos a los diputados María Cecilia Torres Otarola, Leandro Espinosa, Javier Cunha y Sergio Brúscoli.

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente a los diputados Gabriela Dufour, Carlos Gómez, Grazzini Agüero y Javier Touriñán.

Derechos Humanos y Género a los diputados María Cecilia Torres Otarola, Estela Beatriz Hernández, María Florencia Papaiani y David González.

Se lo alcanzo, señor Presidente.

- Hace llegar la nota a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Yo le ruego a la señora Sandra Jones que tome debida nota porque yo no le voy a alcanzar ninguna copia.

Lo que propone nuestro Bloque: para la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, Manuel Pagliaroni; a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, Eduardo Conde; a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, Eduardo Conde; a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, Manuel Pagliaroni; a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, Manuel Pagliaroni; a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Jacqueline Caminoa; a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, Jacqueline Caminoa y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, Jacqueline Caminoa.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación daremos lectura por Secretaría a la conformación propuesta para las comisiones.

SRA. SECRETARIA (Jones): Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, diputados García y López del Bloque Chubut Somos Todos; Grazzini Agüero, Touriñán, Meza Evans y Navarro del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria y Manuel Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos.

Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Andén y López; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Conde y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Marcilla, Hernández, Gómez y Meza Evans.

Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados García y Andén; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Conde y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Dufour, Navarro, Marcilla y Fita.

Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Albaini e Ingram; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Pagliaroni y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Torres Otarola, Espinosa, Cunha y Brúscoli.

Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, y Trabajo, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Mansilla y Johnson Táccari; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Pagliaroni y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, González, Gómez, Hernández y Fita.

Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Mansilla y De Luca; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Caminoa y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Dufour, Gómez, Grazzini Agüero y Touriñán.

Comisión Permanente de Turismo y Deporte, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados Ingram y Albaini; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Caminoa y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Di Filippo, Espinosa, Papaiani y Cunha.

Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género, por el Bloque Chubut Somos Todos los diputados De Luca y Johnson Táccari; por el Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, Caminoa y por el Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, Torres Otarola, Hernández, Papaiani y González.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.2 - RESOLUCIÓN Nº 011/17

A continuación el punto 3º del Orden del Día; sorteo de los integrantes de la Sala de Acusar y de Juzgar.

Tiene la palabra el diputado Ingram.

SR. INGRAM: Señor Presidente, quiero que conste en actas que este Bloque no acompañó esa moción, o sea, no fue por unanimidad. Quería aclarar eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, fue por mayoría, diputado, gracias por la aclaración.
A continuación el sorteo de la Sala de Acusar.

20. Mansilla, Mario Eduardo.

03. Brúscoli, Sergio Mario.
23. Navarro, Viviana Elizabeth.
16. Hernández, Estela Beatriz.
17. Ingram, Roddy Ernesto.
21. Marcilla, Beatriz Alejandra.
25. Papaiani, María Florencia.
07. De Luca, María Cristina.
18. Johnson Táccari, Alejandra.
09. Dufour, Gabriela Marisa.
12. García, Jerónimo Juan Jesús.
14. González, David Danilo.
22. Meza Evans, Hefin Blas.
10. Espinosa, Leandro Oscar.

A continuación por Secretaría se dará lectura a la conformación de la Sala de Acusar.

SRA. SECRETARIA (Jones): Integran la Sala de Acusar los diputados:

Brúscoli, Sergio Mario.
De Luca, María Cristina.
Dufour, Gabriela Marisa.
Espinosa, Leandro Oscar.
García, Jerónimo Juan Jesús.
González, David Danilo.
Hernández, Estela.
Ingram, Roddy.
Johnson Táccari, Alejandra.
Mansilla, Mario.
Marcilla, Beatriz Alejandra.
Meza Evans, Hefin Blas.
Navarro, Viviana Elizabeth.
Papaiani, María Florencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A continuación, la Sala de Juzgar.

SRA. SECRETARIA (Jones):

Albaini, Antonio Alejandro.
Andén, Zulema Margarita.
Caminoa, Jacqueline Celeste.
Conde, Eduardo José.
Cunha, Javier Marcelo.
Di Filippo, Alfredo.
Fita, Gustavo Martín.
Gómez, Carlos.
Grazzini Agüero, José María.
López, Adrián Gustavo.
Pagliaroni Manuel Iván.
Torres Otarola, María Cecilia.
Tourrián, Javier Hugo Alberto.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Sin más temas que tratar del Orden del Día, queda a disposición de los señores diputados, conforme al artículo 142º del Reglamento Orgánico, la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:35.

Tiene la palabra el diputado García.

- 1 -

RESOLUCIÓN Nº 012/17

SR. GARCÍA: Señor Presidente, son dos temas.

Por el primer tema, solicitar que se fije una sesión especial para el día jueves 23 de marzo a las 9 horas, en virtud de lo dispuesto por el artículo 181º de la Constitución de la Provincia del Chubut, a fin de que el Presidente del Superior Tribunal de Justicia brinde a este Cuerpo el informe de rigor.

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 013/17

El segundo punto, es que se fije una sesión especial para el día miércoles 22 a las 10 horas a los fines de tratar los Proyectos de Resoluciones 007 y 008, que hoy tomaran estado parlamentario, sobre la modificación del Reglamento Orgánico y la designación de los secretarios habilitado y legislativo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Tourrián, mismo tema, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Entiendo, señor Presidente, que se han convocado dos sesiones especiales. Una es por el mensaje del Presidente del Superior Tribunal de Justicia y la segunda para tratar dos temas que han ingresado en el día de hoy.

La del Superior Tribunal de Justicia, por lo que conversé con usted en Labor Parlamentaria, creo que ha pedido el Presidente saliente del Tribunal, que debe ser el día jueves, ¿puede ser la fecha?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Día jueves 23 de marzo a las 9 horas.

SR. TOURIÑÁN: Estoy preguntando.

La segunda sesión que ha propuesto el Presidente del Bloque Chubut Somos Todos, ¿me podría decir la fecha? Si no se enoja el Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Día miércoles 22 de marzo a las 10 horas.

SR. TOURIÑÁN: Eso es mañana.

Le recuerdo, señor Presidente, que los temas han ingresado hoy, de manera que mañana sería el día que se van a constituir las Comisiones de la Cámara, y para que puedan contener despacho es necesario que las comisiones se reúnan.

Yo encuentro la imposibilidad material en cuanto al tiempo para poder resolver esto en esa fecha y hora que propone el diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Le recuerdo, señor diputado, que se puede solicitar la sesión especial, reunido el recinto, con la mayoría absoluta.

SR. TOURIÑÁN: Es cierto, señor Presidente, no tiene ningún sentido hacerlo, porque va a carecer de un despacho de Comisión. Sin despacho de Comisión es imposible que tenga tratamiento si no es con las dos terceras partes de los votos de los diputados de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Me rectifico, mayoría simple.

Lo voy a poner a consideración, ya le digo señor diputado...

SR. TOURIÑÁN: No, no me está entendiendo.

Me estoy refiriendo al tema que sea debate de esa sesión especial, no de ahora.

Es decir...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... No, no es un estatuto, es un reglamento...

- Expresiones en las bancas.

... Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, perdón...

SR. TOURIÑÁN: Estoy en uso de la palabra; que pida interrupción y veré si se la doy o no.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Le comentaba, señor Presidente, que existe una imposibilidad material para que pueda suceder mañana la sesión que está planteando el diputado García.

¿Por qué? Los temas que él propone para tratar en una sesión especial el día de mañana, están teniendo ingreso parlamentario el día de hoy, es decir que deben ser derivados a la comisión respectiva -no recuerdo en este momento cuál es-. Esa comisión debe emitir un dictamen, un despacho, para poder tratarlo, si no el tratamiento sería sobre tablas en esa sesión. Y para poder tratar, en esa sesión, el despacho que no hubiera salido de la comisión -en caso de que la comisión decida no sacarlo o que la comisión no se constituya- se necesitan dos terceras partes de los diputados.

Por eso no tiene sentido apresurar y apurar el tratamiento en una sesión especial que va a ser totalmente carente de sentido porque no va a poder conseguir las dos terceras partes para su tratamiento.

Por eso, si es tan amable, podría proponer otra fecha; tal vez lo podemos llegar a tratar en otro momento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien; se lo escuchó, señor diputado. Claro el artículo 19. Pongo a consideración de los señores diputados la moción propuesta por el diputado García para la realización de la sesión especial; primero, para la comparecencia del señor Presidente del Superior Tribunal el jueves día jueves 23 de marzo a las 9:00 horas y también para el día miércoles 22 de marzo a las 10:00 horas, sesión especial para tratar los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008...

SR. TOURIÑÁN: No, señor Presidente. No podemos votar las dos juntas, señor Presidente; póngalas por partes.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Las voy a poner a consideración de a una; lo estoy diciendo para que quede claro.

A consideración de los señores diputados la primera moción del diputado García para sesión especial el jueves 23 de marzo a las 09:00 horas para la comparecencia del señor Presidente del Superior Tribunal; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

A continuación, la moción del diputado García para que el día miércoles 22 de marzo a las 10:00 horas se lleve adelante el tratamiento de los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008 presentados en el día de hoy; por la afirmativa.

- Se vota.

Por favor, por la afirmativa, ¿pueden levantar bien la mano?

- Se vota.

Trece votos por la afirmativa.

Por la negativa.

- Se vota.

Trece votos afirmativos; trece por la negativa; hay empate. Como me corresponde, como Presidente de la Casa, voy a desempatar...

- Expresiones en las bancas.

Sí, se puede, señora diputada... y mi desempate es para que se lleve a cabo la sesión especial el día 22 de marzo a las 10:00 horas para tratar los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

... por lo tanto queda convocada la sesión...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

... reitero, para que se traten en la sesión especial los Proyectos de Resoluciones 007 y 008...

- Expresiones en las bancas y en las barras.

... el día miércoles 22 de marzo a las 10:00 horas. Gracias, señores diputados.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Le voy a pedir que reconsidere el tema que ha votado recién porque no corresponde que usted desempate.

El Reglamento -o el estatuto, si quiere llamarlo estatuto- es claro y dice que se convoca a una sesión especial si un número suficiente de diputados lo respaldan. No habla del Vicegobernador desempatando.

Y ha quedado empatada la votación, es decir, que no hay un número suficiente de diputados respaldando la petición del diputado.

Entonces, señor Presidente, le pido que reconsidere el apartamiento del reglamento que hace usted.

- Expresiones en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor!

¡Señor diputado! Señor diputado, artículo 36º del Reglamento o Estatuto -como usted lo quiera llamar- es expreso claro al respecto, también, el artículo 130º de la Constitución de la Provincia del Chubut. Así que, no hay más discusión al respecto.

Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Le cedo la palabra, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Diputada Marcilla, tiene la palabra.

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones. Por un lado, para que quede, especialmente, en la versión taquigráfica lo que se va a tratar en esa rara convocatoria de sesión especial que, a nuestro entender, está mal hecha, es el dictamen sobre los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008, por un lado.

Por otro lado, debe corregirse específicamente la hora de la convocatoria, ya que la aprobaron de esa manera, porque el horario de la convocatoria es contrario al Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: El artículo 36º que usted acaba de mencionar no dice lo que usted dice que dice. Así que le pido, por favor, que no le haga decir al Reglamentos cosas que el Reglamento no dice.

El Reglamento en el artículo 36º dice: "El Presidente no podrá abrir opinión sobre el asunto en discusión y sólo tendrá voto en caso de empate. Los Vicepresidentes no tendrán derecho a tomar parte en la discusión cuando estén en el ejercicio de la Presidencia. Cuando la Presidencia sea ejercida por uno de los Vicepresidentes, éste tendrá voto al igual que los demás Diputados..."

Y le digo por qué no dice lo que usted dice que dice. Porque cuando habla de Sesiones, Clasificación, en su artículo 18º el Reglamento dice: "Las sesiones especiales serán convocadas por el Presidente de la Legislatura a solicitud de no menos de la mitad de los integrantes de la Cámara..." Usted no es integrante de la Cámara, usted no es integrante de la Cámara, señor Presidente. Usted no podía desempatar en esta votación. Lo que ha hecho, está mal hecho.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. TOURIÑÁN: Porque el Reglamento dice otra cosa. No dice lo que usted dice que dice. Usted desempata cuando hay un empate en una votación que tiene que ver con temas puntuales que tiene que tratar la Cámara, no en temas que el Reglamento veda exclusivamente a los integrantes de la Cámara, señor Presidente. Usted, no es integrante de la Cámara, no puede desempatar en este caso.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Es claro el artículo 36º, señor diputado.

SR. TOURIÑÁN: Es clarísimo el artículo 36º y usted no puede desempatar en este caso. No fuerce, señor Presidente, las cuestiones que no tiene por qué forzar. Y no me quite la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono de los diputados Meza Evans, Navarro y Grazzini Agüero.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, termine, por favor.

SR. TOURIÑÁN: Es un abuso y una falta de respeto a la democracia y las instituciones de la República.

Constituye un abuso, porque yo no le he faltado el respeto a nadie, ni he dicho nada que se aleje, o se aparte de los cánones del Reglamento. Le he refrescado a usted la letra fría del Reglamento que usted está interpretando cuando no tiene facultades para interpretar nada.

Entonces, señor Presidente, la interpretación sui generis que está haciendo usted, forzando una votación que no tiene absolutamente nada que ver, ni un ápice de legalidad con lo que reclama el Reglamento respecto a cómo se convocan las sesiones especiales, realmente es un abuso y una falta de respeto a los integrantes de la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, le aclaro que sigue equivocado. Sigue equivocado, porque la interpretación, tengo plenas facultades para interpretar el Reglamento, justamente porque soy... perdón, estoy hablando, señor diputado, yo lo escuché. No vamos a instalar un diálogo de este tema, porque ya se votó. Le aclaro que sí tengo facultades para interpretar, porque soy quien lo aplica y soy el Presidente de la Cámara. Tratemos de no entablar un diálogo, por respeto al resto de la Cámara y tenemos que continuar con los temas. ¿Sí? Muchísimas gracias, señor diputado.

SR. TOURIÑÁN: Realmente me está decepcionando, porque no tiene ninguna facultad para interpretar el Reglamento.

El propio Reglamento dice quién tiene la facultad para interpretarlo, y es la Cámara, no es usted. Es la Cámara. La interpretación del Reglamento se hace por votación y lo hace la Cámara, no la hace usted.

Usted no tiene ninguna facultad para interpretar el Reglamento. Entonces, señor Presidente, no le haga decir al Reglamento cosas que el Reglamento no dice, no fuerce la votación y no fuerce el Reglamento porque está prostituyendo la democracia en este recinto, señor Presidente.

- Aplausos.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¿Sobre el mismo tema?

SR. GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputado García.

SR. GARCÍA: La idea no es generar una controversia.

El capítulo III del Reglamento Orgánico, De las Sesiones en General, Sesiones - Clasificación, artículo 19º, dice claramente: "Si durante el curso de una sesión -que es éste justamente el caso- un diputado -en ese caso soy yo- pidiese la celebración de una sesión especial y fuese apoyado por la tercera parte de los diputados presentes, la moción será puesta a votación por el Presidente sin más discusión -que es lo que sucedió-. En caso de que la moción fuese aprobada por simple mayoría de votos, la Legislatura fijará el día y hora en que la sesión deba celebrarse y se tendrá por convocada y notificados a todos los diputados presentes."

Esto es lo que hicimos, esto es lo que dice, es nada más que eso, esto es el Reglamento. Después las facultades...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, por favor!

SR. GARCÍA: Después la facultad de desempate en un cuerpo colegiado... claro está en la Constitución -como usted decía- y en el artículo 36º.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: También si viéramos toda la película entera, el artículo 18º dice que debe ser avisado con dos días de anticipación. Entonces, tenemos que empezar a ver también qué es lo que vamos a hacer y si nos queremos atener al Reglamento o vamos a hacer lo que a cada uno se le ocurra cuando tengamos ganas ¿no?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Quedan debidamente notificados porque están todos los diputados acá, ésa es la excepción, lo que también está establecido en el Reglamento.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Hernández, tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ: La verdad no me llama la atención que estas cosas ocurran, la verdad que me decepcionan muchísimo las cuestiones que ocurren acá y cómo el Reglamento es de una forma o de otra depende de quién lo lea, como todas las cosas son de una forma u otra acá dentro depende de quién las diga, depende de quién las presenta, depende de quién las dice...

Usted días atrás, señor Presidente, en un medio gráfico dijo que la Cámara está funcionando al 100%, que se ha cumplido, que está funcionando con normalidad, que no hay deudas.

Por supuesto que el Secretario Habilitado tiene la facultad de administrar los fondos que ingresan y la verdad que es cierto, tiene la facultad de administrar los fondos que ingresan, pero el tema es que no ingresa nada; entonces no puede administrar lo que no ingresa.

Y el tema es que usted también sigue siendo responsable de toda esta Cámara, señor Presidente, por más que haya un Secretario Habilitado, usted tiene la obligación de visar absolutamente todo. Y le digo por qué depende de quién lo presente o quién lo diga la cosa es de una forma u otra, porque usted dice que todo funciona perfecto, que a nadie se le debe nada, pero hay una deuda de \$ 4.624.689 con proveedores. ¡Perdón! ¡Esa deuda está y existe! Existe, no la inventó nadie ni es una mentira.

Usted mismo estando en el Bloque Frente para la Victoria - días atrás- reconoció que ni seguro tiene esta Casa, que no está pago. Los vehículos tampoco tienen seguro, usted lo reconoció señor Presidente, ningún vehículo tiene seguro y no pueden transitar, sobre todo aquellos diputados que viven lejos de la ciudad. Entonces, no todo está perfecto y no todo funciona perfectamente. Esta Cámara no está al 100%, hay que decir las cosas como son, hay que decir la verdad, lo que ocurre.

Entonces es muy fácil echarle la culpa al otro, siempre la culpa la tiene el otro, el que hizo mal las cosas es el otro, es lo que escucho todos los días por TN, eso lo escucho permanentemente, la culpa siempre fue de otro, lo hizo otro, el gobierno anterior, la pesada herencia. Parece que acá estamos copiando algunos eslóganes de ese tema, la pesada herencia.

Pero la verdad es que, de todas maneras, esto no es lo importante. Lo importante no es que los seguros no estén pagos, que los diputados tengan dificultades para viajar, que los proveedores no puedan cobrar, que no haya ni una lapicera en la Legislatura, ni un clavito para colgar un cuadro.

Eso no es demasiado importante; no es demasiado importante, pero sí es malintencionado, muy malintencionado porque permanentemente, señor Presidente, por los diarios, permanentemente desde hace un año nosotros somos vagos, nosotros somos corruptos, nosotros somos desestabilizadores, nosotros nos llevamos la plata de la Legislatura. ¡Nosotros, nosotros, nosotros, nosotros!

Nadie dice que nosotros también fuimos los que presentamos más proyectos en esta Legislatura. Nadie dice que nos vetan todos los proyectos: que el proyecto de ley de emergencia en violencia de género - algo tan necesario- se vetó...

- Aplausos en las barras.

... que la responsabilidad social empresaria se vetó, que el cuarto mes de licencia por maternidad se vetó, que el Registro Permanente de Obras Públicas se vetó; ¡ustedes que son tan transparentes! y esto lo vetaron.

Eso nadie lo dice, no importa, estas leyes eran importantes para la gente. La verdad, señor Presidente, es que la verdad de lo que le pasa a las personas no está acá adentro de la Legislatura, está afuera. La verdad de lo que le pasa a las personas es que están desocupadas, que cierran fábricas, que no hay trabajo, que no llegan al día 15, que los jubilados no tienen remedios, que las personas que padecen HIV se quejan; como el otro día vinieron a quejarse -en un grupo de mujeres que estábamos trabajando- de que en el hospital no hay remedios, todos los medicamentos que necesitan por una enfermedad tan terrible como es el HIV.

Eso es lo importante, eso es lo verdaderamente importante, de eso es de lo que tendríamos que estar ocupándonos acá adentro, porque para eso fuimos elegidos, para trabajar en conjunto. ¡Sí, en conjunto!, cosa que no existe, porque de esta manera es imposible trabajar. Todo lo que presentamos, absolutamente todo es vetado. Y es vetado, no porque no sirva; es vetado porque lo presentó el Frente para la Victoria. Y eso, la verdad, no es bueno para la gente.

También es bueno que sepan que sistemáticamente nos han venido acusando. Yo no me siento nada de todo lo que dicen en el diario y de lo que nos acusan todos los días: de payasos, de desestabilizadores, de corruptos. La verdad es que yo no soy nada de todo eso, no siento que sea absolutamente nada de todo eso ni tampoco mis compañeros.

Entonces, yo creo que este 2017 habría que empezar de otra manera, trabajando de otra manera. Pero veo: primera sesión y la verdad es que le faltan el respeto al Reglamento, al presidente de nuestro Bloque le apagan el micrófono. Entonces, la verdad, es lamentable, seguiremos presentando proyectos de declaración del Día de la Escarapela.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputada Navarro, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Gracias. Me gustaría saber, señor Presidente, cómo va a quedar lo de la moción, si usted realmente desempató o no desempató, porque hemos empatado en la votación. Y como es claro lo que se leyó, usted no es miembro de esta Cámara, no es parte de los diputados, usted es Presidente de esta Cámara.

Entonces, me gustaría saber cómo ha quedado, porque además esos proyectos han pasado a comisión, señor Presidente, han pasado a comisión. Entonces, ¿va a haber un dictamen de comisión de esos proyectos? Me parece, quiero saber, porque estuve hace un momento en esta Cámara y quedaron constituidas recién las comisiones. ¿No pasaron a las comisiones esos proyectos? Digo, me parece...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... si el diputado Jerónimo García quiere la palabra, se la doy; me deja de interrumpir, así puedo terminar de hablar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, espere que termine la exposición...

SRA. NAVARRO: Claro, pero estoy en el uso de la palabra yo...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por eso, termine...

SRA. NAVARRO: ... es lo mismo que sistemáticamente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ... termine la exposición...

SRA. NAVARRO: ... hacen cuando yo estoy hablando o cuando...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ¡Silencio, diputado García, por favor...!

SRA. NAVARRO: ¡Ahí está!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado García, por favor, deje que la diputada termine su exposición...

SRA. NAVARRO: ¡Eso es, eso es lo que tenemos en esta Cámara...!

SR. PRESIDENTE (Arcioni): ... termine la exposición y le doy la palabra, diputado García...

SRA. NAVARRO: Eso es lo que tenemos en esta Cámara, atropello, violencia de género, te llevan por delante, no te dejan hablar, te apagan el micrófono, les hacen denuncias a los empleados legislativos -que son el personal de APEL que hicieron retención de servicios- y usted miente cuando dice que ellos no dejaron sesionar. Así, vamos, vamos, no importa, atropellemos todo.

El poder republicano de esta provincia está roto, señor Presidente, y ¿sabe por qué? Por el autoritarismo. ¿Sabe por qué? Por el atropello del Poder Ejecutivo.

¿Sabe qué, señor Presidente? no somos los diputados los que ponemos la cara para decirles a los proveedores que no hay plata en esta Cámara ni para comprar un papel higiénico. ¿Sabe quiénes son? La gente de planta son los que ponen la cara, todos los días vienen y ¿sabe lo que les dicen a los proveedores? Que no hay plata, que no mandaron plata. ¿Sabe dónde estoy cuando pasa eso? En mi ciudad, yo no vengo a poner la cara acá para decirles a los proveedores que no hay un centavo cuando usted sale y dice que está todo en orden, y es mentira.

No solamente nos atropellaron de esa manera y atropellaron a la gente de esa manera, si no que vinieron como en los peores momentos de la historia de la Argentina a buscar las filmaciones y los videos de quienes estaban haciendo retención de servicios. Ellos tenían todo el poder, habían hecho una asamblea y quedaron en hacer retención de servicios. ¿Por qué eso de venir a perseguirlos después y buscar las filmaciones a ver quiénes eran los que hacían retención de servicios? ¿Qué seguiría después? ¿Buscarlos en la casa con el falcon verde, subirlos a un avión y hacerlos desaparecer en el océano? ¿Eso seguía? Estamos en democracia, ellos tenían...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

¡Cállese la boca!

Ellos tenían todo el derecho y habían hecho una asamblea para hacer la retención de servicios. ¿Sabe qué? Yo respeto a los trabajadores y si ellos habían hecho una asamblea para hacer retención de servicios, es mentira que en esta Cámara no se pudo sesionar, usted tenía la llave en la mano cuando fue al Bloque a decir que daba por fracasada la sesión. Yo le pedí personalmente que materializara lo que había dicho en un papel, y todos mis compañeros de Bloque están de testigos.

Entonces, todo lo que pasó, todas las cosas que se dijeron durante toda la semana pasada, que el Presidente de nuestra bancada tiene negocios con el secretario habilitado, con el secretario de APEL de esta Cámara. Pero no importa, hay que ensuciarlos, hay que llevárselos por delante si total como no están con nosotros hay que pisotearlos, no valen un centavo, y no es así, señor Presidente. Somos personas, tenemos derechos y ellos también.

Es horrible lo que ha hecho el diputado Albaini al decir que el diputado Fita y yo estábamos preocupados porque no teníamos plata para hacer política, que hacíamos política con la plata de la Legislatura.

Yo quiero que el diputado Albaini me acompañe, y le voy a poner día y horario, para ver si tiene lo que tiene que tener cualquier hombre, para ir a hacer la denuncia a la Justicia. Quiero que vaya conmigo y me denuncia a mí y al diputado Fita, a mí y al diputado Javier Touriñán, a mí y al secretario habilitado que pertenece al Frente para la Victoria.

Y si tiene lo que tiene que tener un hombre para decir las cosas que dijo, que vaya y lo denuncie a Ángel Sierra, a ver quiénes son los corruptos de esta Legislatura que nos llevamos 600 millones a la casa. Es un mentiroso, lo único que hizo con esas declaraciones fue salir dos días en los portales de noticias, en los portales online y en los medios escritos peor que una vedette. Después, listo, pero para esto nos ensuciaron, es sistemático lo que pasa en esta provincia. Lo que ha pasado recién es un golpe institucional a la democracia de esta provincia y a esta Cámara, porque no importa lo que diga el Reglamento, importa lo que dice usted; importa que le saca y le aprieta el botón y no nos deja hablar; importa que interrumpa el diputado Jerónimo García y, como es de su Partido, tiene la palabra todas las veces que quiera. Esto no es así.

Nosotros no llegamos acá por un sorteo, señor Presidente. A nosotros nos votó la gente y con lo que ustedes hacen, y con lo que hace el mandatario provincial, todo el tiempo, de tratarnos de ladrones, de sinvergüenzas, de delincuentes, también le falta el respeto la gente que nos votó.

Él tiene que entender que no tiene la sumatoria del poder público, si no la gente hubiera votado de otra manera.

Y es mentira que en esta Casa las cosas están como corresponde; no están como corresponde; ¡no están como corresponde! Se les debe a los proveedores.

Y vuelvo a repetir. Yo no pongo la cara para decirles que no hay plata. Yo no lo hago porque ni los conozco. Pero, ¿sabe qué? La gente tiene que venir a laburar todos los días y son ellos los que están poniendo la cara todos los días, y son ellos los que trabajan de mala forma, porque no están trabajando como corresponde porque en esta Casa no funciona nada.

Y el responsable de eso también es usted, más allá de Oca y más allá del mandatario provincial. Porque ellos creen que están administrando una plata que es de ellos y están errados. Esa plata no es de ellos, señor Presidente.

Tienen que dejarnos funcionar como Poder Legislativo y no pueden venir haciendo sistemáticamente lo que hacen de vetarnos todas las leyes, le importe o no le importe a la gente, le interese o no le interese a la gente.

Han vetado un proyecto que sacamos de la Comisión de Hacienda que tiene que ver con el servicio de protección de derechos, y no solamente de mi ciudad, sino en toda la Provincia. Era para fortalecer el recurso humano de la gente que trabaja en los servicios de protección. ¡Lo vetó! Los chicos tienen que seguir esperando. Y sobre todo, ¿sabe quién sigue esperando respuesta? Los que cuidan que se respeten los derechos de los chicos. El poco personal que tienen los servicios de protección de esta Provincia va a seguir esperando que se respeten sus derechos, porque es a los primeros que se les vulneran los derechos.

Vetó la ley del cuarto mes. ¡No importa! La ley de los celíacos. ¡No importa! La de responsabilidad social empresaria. ¡No importa! La de violencia de género. ¡No importa!

Todo lo que venga del Frente para la Victoria, le sirva a la gente o no, sistemáticamente es vetado. Y, sinceramente, ésa no es la manera de tratar los proyectos que salen de esta Cámara, aunque los haga el Frente para la Victoria.

Nosotros legislamos y hacemos leyes para la dignidad de la vida de la gente, para que vivan mejor. Y lo que hacen en Fontana 50, todo lo que tiene la marca del PJ o del FPV, lo tiran al tacho de la basura, no importa. Y eso no debe ser así.

Yo, sinceramente, quiero saber cómo ha quedado esta situación porque creo que hemos empatado, creo que usted no puede votar. Es según cómo se interprete el Reglamento de esta Cámara; usted lo interpreta de una manera, para mí es de otra manera.

Esos proyectos han sido girados a la comisión y se deben tratar como corresponde, en comisión.

Me parece que hay que bajar un poco los decibeles, respetarnos un poco más, dejar de traer aplaudidores para que nos falten el respeto a los diputados del Frente para la Victoria y que nos dejen sesionar en paz. ¡Que vayan a laburar en vez de estar ahí, aplaudiendo!

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Señora diputada, ante su duda y consulta le digo que quedó convocada la sesión especial para el día miércoles 22 de marzo a las 10:00 horas para tratar los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008.

Perdón, diputado Meza Evans, le iba a responder a la diputada Navarro. Le damos primero la palabra al diputado García porque ha sido aludido por la diputada.

Tiene la palabra, diputado García.

SR. GARCÍA: Le pido mil disculpas a la diputada. Cuando ella ofreció la palabra yo la tomé, nada más.

Después, hay un montón de consideraciones que yo creo que son conocidas. Los vetos figuran en la Constitución; es más, está la insistencia, también, de la Cámara. O sea, hay una serie de cuestiones que son de materia permanente.

Yo lamento que lo tome así. Y por supuesto que habría que bajar los decibeles, siempre lo intentamos; lo que pasa es que a veces uno lo nota cuando está en una situación un poco más comprometida. Pero yo comparto plenamente lo que dice la diputada Navarro.

Insisto en eso, le pido que, por favor, me disculpe, pensé que me estaba dando la palabra, nada más. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Diputado Meza Evans, tiene la palabra.

SR. MEZA EVANS: Señor Presidente, antes que nada pedirle disculpas, porque me exalté y lo traté de sinvergüenza y de caradura.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Lo acepto.

SR. MEZA EVANS: Es evidente, señor Presidente, de que hay una fragante violación del Reglamento. Esto además de respaldar las palabras del Presidente del Bloque, porque no ha existido una mayoría de diputados que habiliten la convocatoria a una sesión especial. También es cierto lo que dice el diputado Fita, nosotros, si por un momento aceptáramos de que usted desempate, el Reglamento establece que las sesiones especiales deben convocarse con dos días de anticipación, en consecuencia, de una o de otra de forma y, en realidad de las dos formas, se está violentando el Reglamento y, usted, no puede hacer eso, señor Presidente.

¿Cuál es el apuro para que mañana a las 10 de la mañana, tratemos este tema? O están temiendo de que el diputado Brúscoli se componga por el mal momento que está atravesando su salud y necesiten fabricar una mayoría que a lo mejor no tienen.

Señor Presidente, nosotros estamos dispuestos, porque así es la política a perder todas las votaciones que hagan falta, lo que no podemos perder es la dignidad, ni podemos dejarnos atropellar de esta manera, aceptando que usted haga algo que está contraviniendo al Reglamento en dos de sus artículos. Esto es directamente romper toda posibilidad de convivencia en este recinto.

Yo le pido especialmente de que usted haga una lectura cuidadosa. Las sesiones deben ser -las especiales, porque estamos en un marco de excepcionalidad- aprobadas por la mayoría de los diputados y trece a trece no hay mayoría de diputados. A su vez, si así fuera, si hubiesen tenido catorce votos, debía ser convocada con dos días de anticipación, porque así lo establece el Reglamento.

No puede ser que usted haga acaso omiso de la letra que es absolutamente clara en el Reglamento, salvo que estemos dispuestos solamente a utilizar la fuerza, que es el derecho de las bestias, decía el General Perón. No le digo bestia a usted, sino que repito lo que decía el General.

Pero están dispuestos a todo, están dispuestos a vulnerar todos los límites. Esto es superando límites, señor Presidente. Es superar los límites de la letra de un Reglamento que se está violando delante del periodismo, delante de la gente. Usted no puede hacer esto, señor Presidente, porque si no, va a ver un antes y un después. Nosotros estamos dispuestos a perder las votaciones, nosotros vamos a aceptar los resultados que se den en esta Legislatura, aun cuando se viole la voluntad popular que le dio mayoría al Frente para la Victoria en estas bancas.

Nos vamos a bancar todas las que vengan, pero lo que no podemos bancarnos, señor Presidente, es que usted, esto lo haga un rollito -no se puede porque tiene tapa dura- y haga lo que quiera.

Usted es el Presidente de la Cámara, usted tiene que conducir, de acuerdo a este Reglamento, las sesiones. Lea, por favor, los artículos.

Pido que se lean por Secretaría los artículos vinculados a las sesiones especiales y a usted le va a quedar perfectamente claro que la mayoría es de los diputados y que, por otro lado, no puede haber sesiones especiales convocadas con menos de 48 horas de anticipación.

Pido, por favor, que se haga esa lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones): DE LAS SESIONES EN GENERAL

Artículo 18º. Las sesiones especiales serán convocadas por el Presidente de la Legislatura a solicitud de no menos de la mitad de los integrantes de la Cámara. La petición deberá hacerse por escrito, especificando el objeto de la misma. El Presidente fijará el día y la hora para la sesión. La citación se hará por lo menos con dos (2) días de anticipación a la fecha fijada para la sesión.

Artículo 19º. Si durante el curso de una sesión un diputado pidiese la celebración de una sesión especial y fuese apoyado por la tercera parte de los diputados presentes, la moción será puesta a votación por el Presidente sin más discusión. En caso que la moción fuese aprobada por simple mayoría de votos, la Legislatura fijará el día y hora en que la sesión deba celebrarse y se tendrá por convocada y notificados a todos los diputados presentes.

Artículo 20º. En las sesiones especiales sólo podrán tratarse los temas que dieron lugar a la convocatoria, salvo la decisión de incluir otro, avalada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la Cámara.

SR. MEZA EVANS: ¿Se da cuenta que el texto es absolutamente claro, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Clarísimo, señor diputado. Pero querría que quede cada vez más claro.

SR. MEZA EVANS: Pero yo señalo, yo señalo, ¿sí? que la simple mayoría de votos no es un empate. La simple mayoría de votos es que nos tienen que ganar la votación, señor Presidente, para que haya una sesión especial. No existe el desempate del Presidente.

SRA. SECRETARIA (Jones): ABSTENCIÓN DE OPINIÓN DEL PRESIDENTE

Artículo 36º. El Presidente no podrá abrir opinión sobre el asunto en discusión y sólo tendrá voto en caso de empate. Los Vicepresidentes no tendrán derecho a tomar parte en la discusión cuando estén en el ejercicio de la Presidencia. Cuando la Presidencia sea ejercida por uno de los Vicepresidentes, éste tendrá voto al igual que los demás diputados y en caso de empate, su voto se considerará doble.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Sí, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, diputado Touriñán. Desde ya que las disculpas están más que aceptadas, lo entiendo perfectamente, señor diputado. Diputado Touriñán, tiene la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

¿Le permite el uso de la palabra, diputado?

SR. TOURIÑÁN: Sí.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra, diputado García.

SR. GARCÍA: Mire, Presidente, el Reglamento es claro. Cada cosa que se discute, que se vota, no la vamos a someter a discusión... La notificación tiene que ver con que los diputados no saben; si un diputado presenta con 14 firmas un pedido de sesión especial, es obvio que hay que darle... Ahora, así como no pidieron la notificación de 48 horas para citar o para recibir aquí en el recinto al doctor Pflieger; bueno, acá estamos todos presentes, hay que estar mañana a las 10 de la mañana, no es algo tan complicado.

Y con respecto a la votación y al empate, es exactamente eso, ¡es un empate! Eso quiere decir que no hay sesión especial ¿por qué? Si todos recabamos 13 votos, entonces, en cualquier cuerpo colegiado, el presidente tiene esa función, la de desempatar. Porque yo con el mismo criterio que utilizan los compañeros diputados -que no quieren la sesión especial- digo bueno, yo tampoco perdí la sesión, entonces alguien tiene que intervenir para fijar cuál es... y esa facultad la otorga la Constitución de la Provincia del Chubut a usted.

Y hago una moción de orden para que esto no siga tratándose, sino vamos a estar hasta el día del juicio final con esto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado. Por favor, continúe con la palabra diputado Touriñán.

SR. TOURIÑÁN: Señor Presidente, no existe la moción de orden para que no siga tratándose un tema, por eso no se la podemos dar, sino tendría que ponerla a votación.

Sigo insistiendo -y coincido con el diputado Meza Evans- en que hay situaciones en que el Reglamento da la facultad a los diputados... -ésta es una de ellas- cuando dice que la convocatoria es por parte de los diputados -no por parte del Presidente de la Cámara- y en ese caso son los diputados los que votan y no habría posibilidad de desempatar por parte del Presidente de la Cámara.

De la misma forma, cuando alguien habla de mayorías especiales -de las 2/3 partes de los votos de los diputados- se refiere a la mayoría absoluta, por ejemplo, una mayoría especial de las 2/3 partes de los diputados. En ese caso no podría tener voto el Presidente para lograr una mayoría especial.

Pero, bueno, señor Presidente, si usted tomó la decisión, tendrá ese cargo de conciencia a futuro; yo no lo tengo porque estoy convencido de lo que estoy planteando.

PLANTEO DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

SR. TOURIÑÁN: Pero quería plantear otra cosa, señor Presidente. Quería aprovechar la Hora de Preferencia porque quiero plantear una cuestión de privilegio. Quiero plantear una cuestión de privilegio contra el diputado del Bloque de Chubut Somos Todos Alejandro Albaini, en relación a sus declaraciones irresponsables, maliciosas y carentes de todo sustento, en torno del levantamiento de la sesión ordinaria programada para el día 9 de marzo pasado, en la cual estuvimos todos presentes y que, debido a un reclamo gremial de la APEL, no pudo concretarse.

Concuerdo con lo que dijo la diputada Hernández hace un rato cuando se refería a esto. Concuerdo en que la sesión fue levantada porque usted la levantó, no porque hubiera otra causante ni hubiera otro motivo. De hecho, ni siquiera convocó a la Comisión de Labor Parlamentaria, que para ello no necesita tener ningún empleado presente, ni necesita tener taquígrafos, ni necesita tener seguridad.

Lo cual y a fuerza de ser sinceros, porque vamos a sincerarnos con esto, usted me llamó porque yo no pude acceder al primer piso porque estaba el ascensor sin funcionar, estaba esperando enfrente; me llamó para decirme que había tomado la decisión de levantar la sesión. Concurrió al Bloque y en esa instancia habló con los diputados de mi Bloque, a los que les informó esa situación y en función de eso levantó la sesión. Pero la decisión fue suya, señor Presidente, no fue que no se podía, porque ni siquiera intentó convocarla, porque no tocó el timbre, porque tampoco convocó a la Comisión de Labor Parlamentaria para sucederlo, para que sucediera, mejor dicho.

Pero no tiene que ver eso con la cuestión de privilegio que estoy planteando. Tiene que ver porque el diputado Albaini en medios periodísticos e incluso en medios radiales -en entrevistas personales que no dan lugar a dudas de interpretación del sentido que quiso darle a lo que él manifestaba- vinculaba las medidas de fuerza del gremio de la APEL con supuestos negocios -en esos términos lo planteó, negocios, negocios de caja; incluso dijo, si lo aprietan, sale pus- que tienen el Secretario General del gremio, Ángel Sierra, el Secretario Habilitado de la Cámara, Raúl Fernández, y quien está hablando, el diputado Touriñán, presidente de Bloque, porque tienen negocios y están cuidando la caja.

Claramente, señor Presidente, eso afecta la dignidad de la Cámara y afecta los privilegios, porque el diputado Albaini lo hace, no en el sentido de un ardiente celo por la salud de la Casa ni mucho menos, sino que lo hace porque en la vida humana hay obsecuentes. Pero en esta Cámara hay obsecuentes importantes, que por quedar bien con su jefe dicen cualquier cosa, cualquier barbaridad; total, se ampara en los privilegios constitucionales que ellos mismos dicen combatir.

Dentro de ese contexto, señor Presidente, se vincula una actitud incluso de delito porque yo lo escuché en dos entrevistas radiales, por lo menos; y en una de ellas dejaban trascender como que teníamos negocios con la compra de insumos, con la compra de bienes y con la provisión de servicios.

Yo en principio, y lo he dicho muchas veces, incluso lo he dicho públicamente, quienes me conocen incluso de gestiones anteriores en esta Cámara saben que no me interesa mezclarme con la cuestión gremial, no me interesa mezclarme con la actividad laboral de la gente; lo he dicho públicamente, no vengo a ser el jefe de personal de la Casa y mucho menos tengo ningún tipo de contacto con los proveedores de servicios de la Casa. Pero incluso fue más allá el diputado Albaini y vinculó a gente de mi familia -que no tienen nada que ver con la Legislatura ni mucho menos con la vida pública-, asegurando que tenía negocios en la Legislatura.

Por supuesto, señor Presidente, voy a cumplir con la obligación constitucional que me impone el artículo 168º de la Constitución de vindicarme; esto es, concurrir a la Justicia para que la Justicia determine y tratar de lograr mi vindicación; cosa que no creo necesitar, pero tengo una obligación que me impone hacerlo y lo voy a hacer. Espero que el diputado Albaini concorra también.

Sé que lo hace amparado en los privilegios que le otorga la Constitución de la Provincia del Chubut. Por eso las cuestiones de privilegio están en los reglamentos y por eso las cuestiones de privilegio aparecen en los cuerpos deliberativos; porque justamente atacan a esos privilegios.

Decía Bidart Campos, no lo digo yo, lo decía Bidart Campos, que existen dos tipos de privilegios constitucionales, los privilegios colectivos que resguardan el normal funcionamiento de los cuerpos colegiados de las Cámaras Legislativas y los privilegios individuales, y dentro de los privilegios individuales aparece la inmunidad de opinión -en la cual se va a escudar seguramente el diputado Albaini para que la querrela penal no prospere- y la inmunidad de expresión.

Lo que resulta raro, porque hace un tiempo atrás el propio diputado Albaini, en este mismo recinto, en esta misma Cámara proclamaba a los cuatro vientos: "yo quiero renunciar a mis fueros para que me investiguen". Lo decía con absoluta claridad.

¿Y los fueros? "Fuera fueros", con absoluta e inflexa claridad decía: "eliminemos los fueros", pero no eliminan los privilegios. ¿Sabe por qué digo que no eliminan los privilegios? Porque se escuda atrás de la inmunidad de opinión que le da la Constitución para preservar el desenvolvimiento de los legisladores y que no sean censurados en sus opiniones, lo hace dentro de ese contexto o esa impunidad que le da hasta cierto punto.

Porque usted sabe, señor Presidente, señores colegas, señores diputados que el Código Penal de la República Argentina establece que si un funcionario público está en conocimiento pleno de un delito o la comisión de un delito o un acto delictual, está obligado a denunciarlo, porque sino también es delito por parte del funcionario público, cosa que no hizo el diputado Albaini. Lo mismo lo replica el artículo 262º del Código Procesal Penal de la Provincia.

Pero el diputado Albaini no ha ido a la Justicia a denunciar las cosas que denuncia, el diputado Albaini ha ido a los medios a difamar, el diputado Albaini ha ido a los medios con su verdad pirra al hablar cualquier barbaridad sin tener un solo hecho que pruebe las cuestiones que estaba diciendo.

Y en ese contexto, señor Presidente, ha incumplido los deberes de funcionario público, los deberes que le impone el Código Penal, los deberes que le impone la Ley de Ética Pública de la Provincia y los deberes que le impone el Código Procesal Penal de la Provincia.

Es decir que quien tendría que estar siendo denunciado es el propio diputado Albaini, pero tiene inmunidad de opinión, puede decir lo que quiera, por eso se escuda en la inmunidad de opinión, por eso no pudo ir con la querrela criminal a plantear en sede judicial la cuestión que plantea el diputado Albaini porque en su ignorancia... él incluso dijo yo quiero sacarme los fueros. Los fueros se los saca un juez a pedido de una parte cuando tiene algún tipo de proceso penal en marcha. Cosa que en este caso sería muy improbable por la garantía constitucional a la que me estoy refiriendo.

Pero, señor Presidente, la Constitución Nacional en su artículo 66º, replicado en el artículo 134º inciso 1) de la Constitución Provincial establece el mecanismo sancionatorio para estos casos, y por eso aparecen las cuestiones de privilegios en los reglamentos de las Cámaras Legislativas.

Por eso las cuestiones de privilegios deben ser planteadas, lo que plantea nuestro reglamento, por ejemplo, sin debate, si hay preferencia a votarse y sino derivados a comisión para que los resuelvan.

Entonces, yo voy a pedir en esta cuestión de privilegio que el hecho sea remitido a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia como cuestión de privilegio para que se sancione al diputado Albaini por la falsedad de los dichos que ha cometido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia la cuestión de privilegio planteada por usted, señor diputado, conforme al artículo 102º del Reglamento Orgánico.

Diputado Albaini, tiene la palabra.

SR. ALBAINI: Muchas gracias, señor Presidente.

Es raro escuchar a la oposición hablar de lo que se dice en los medios cuando han dicho cualquier barbaridad de absolutamente todos nosotros, del gobierno provincial, del Ejecutivo.

Pero quizás el diputado escuchó lo que quiso escuchar, yo no tengo ningún problema en ir a la Justicia, no tengo ningún problema en -justamente- hablar de estos temas porque se hablan de muchos temas en esta provincia y -a veces- cuando se habla de todos estos temas no hay reparo en cuanto a las cuestiones que se tratan.

Por eso, Presidente, para que quede claro, no tengo problema en ir a la Justicia, no tengo problema en que se me sancione, creo que he emitido una opinión que es válida, lo que he dicho lo voy a ratificar, lo ratifiqué, no es así como dice el diputado que lo dije pero bueno, él tiene su versión, su historia -obviamente-, pero por sobre todas las cosas, Presidente, quiero dejar en claro de que en ningún momento tengo la voluntad de escudarme en absolutamente nada.

Lo que he dicho, lo he dicho y me parece muy raro de que sea la primera vez -desde que yo soy diputado en esta Cámara- que se quiera sancionar a un diputado por pedir que se investigue algo; porque ese fue mi pedido, porque hay algunos datos que seguramente en la investigación van a surgir, pero hay algunos datos importantes que si se investiga van a surgir.

Lo que sí es cierto, Presidente, es que me parece muy raro, que con todas las cosas que se dijeron en esta Cámara y la cantidad de barbaridades que se dicen permanentemente, que el diputado quiera, en este caso, sancionarme.

No tengo ningún problema, Presidente, en que se me sancione, en que se trate este tema, en poder exponerlo a los medios, a la Justicia, no tengo problema en ningún momento, Presidente; pero vuelvo a repetir, me parece que hay una rareza importante, en este sentido, con todas las cosas que han dicho que se me quiera sancionar por unas expresiones de investigar ciertos casos que tienen que ver con la Legislatura.

Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, el diputado Touriñán quiere responder sobre el mismo tema.

SR. PAGLIARONI: Bueno.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Touriñán, tiene la palabra.

SR. TOURIÑÁN: Presidente, solamente para poner en claro varias cosas.

Primero, que las cuestiones de privilegio no se contestan ni mucho menos, se resuelven en la comisión, que es el ámbito donde debe resolverse.

Ya que el diputado tuvo la gentileza de explicarme lo que quiso decir, que no fue lo que dijo, porque le puedo hacer escuchar, tengo la grabación, tampoco fue a hacer la denuncia, él aseguró las cosas que estaban pasando, además salieron publicadas en los medios gráficos y tampoco las desmintió, pero bueno, que sea la comisión la que resuelva lo que hemos planteado.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

- 4 -

INVITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

Si hay algún otro diputado que quiera seguir sobre los temas planteados le concedo la palabra, porque lo mío va en otro sentido.

Desde hace algunos meses en la ciudad de Trelew, ciudad en la que vivo, ciudad en la que milito políticamente y en la cual tengo más relación con la sociedad civil que en otras -por cuestiones lógicas-, se viene llevando adelante un proceso licitatorio muy conflictivo, muy controvertido entre las partes que forman parte del mismo y que es relacionado con el tratamiento de los residuos patológicos, aquellos residuos que generan los sanatorios, los hospitales, en general, todos los profesionales de la medicina.

En la ciudad de Trelew durante muchísimos años -estimo yo que más de dos décadas- prestó el servicio una empresa local, de hombres conocidos de nuestra comunidad, que no tengo voluntad de realizar una defensa de su trayectoria comercial porque desconozco los detalles, pero sí es importante considerar que el valor por el cual se prestaba ese servicio, era un valor razonable, hasta podría considerarse bajo -depende de quién lo mire-.

Esta empresa ha sido separada o tiene intención de ser separada por parte de las autoridades municipales para darle lugar a una nueva empresa a través de una nueva concesión, una nueva concesión que traería aparejado un nuevo valor en la prestación de servicios que es cuatro veces superior al que se estaba pagando hasta este momento.

¿Por qué traigo a colación este tema aquí, en la Legislatura, que es un ámbito provincial? Porque el mayor generador de residuos patológicos es precisamente el sector público, los hospitales públicos que también pagan por este servicio a la empresa que lo debe prestar; si estamos hablando de cuadruplicar el costo del mismo, como mínimo creo que debemos tener la palabra del Ministro de Salud al respecto. ¿Qué previsiones presupuestarias se están haciendo? ¿Cuánto se estaba abonando? ¿Cuánto se le debe o no a la empresa que está finalizando la prestación de servicio?

Creo que para esta cuestión, como mínimo, debiéramos contar con la presencia del Ministro de Salud en esta Casa y le solicito, señor Presidente, que a través de la Presidencia de la Cámara se lo invite en el menor plazo posible, ésta es una semana evidentemente complicada, pero quizás dentro de diez o doce días pueda estar presente el Ministro de Salud para dar explicaciones sobre esto que es una situación muy

acuciante en la ciudad de Trelew, que pareciera está próxima a resolverse con un grave perjuicio económico para el Estado Provincial.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señor diputado, se le cursará la invitación al Ministro de Salud, el doctor Hernández y será informado a la brevedad.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

INTERPRETACIÓN EFECTUADA AL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA CÁMARA

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Debo decir que lamentablemente hemos asistido, y creo que nos vamos a ver obligados todos a denunciar la complicidad en la que han incurrido los diputados que votaron la sesión especial para el día de mañana, junto con usted, señor Presidente. Y quiero decir complicidad porque la palabra cómplice justamente determina entre otras cosas... denomina, perdón, a la persona que ayuda a cometer un delito sin tomar parte en su ejecución material, o que participa en él junto con otras personas.

La verdad es que lo que acabamos de ver acá es más que vergonzoso; yo en este momento no estoy dando clases, pero si estuviera trabajando en la escuela me costaría mucho explicarle a los chicos, a quienes generalmente en la escuela, en la casa y en todos lados tratamos de involucrar en la vida social respetando los reglamentos, ¡hasta para jugar a la pelota o para jugar a cualquier cosa hay que respetar el reglamento del juego!

No sirve interpretarlo, y claramente no se puede jugar a ese juego. Lo que se ha hecho acá en esta interpretación, para mí, le diría que es hasta delictual, y por supuesto que voy a hacer la denuncia donde corresponda, esto no puede suceder.

Esto de interpretar el Reglamento para lo que me parece que conviene, la verdad es que no es así. El Reglamento dice claramente "la mayoría de los miembros de la Cámara", de los "integrantes de la Cámara", por eso no habla de empate, por eso el empate no sirve, si no tienen catorce votos no avanza la moción que presentaron.

Comparto con la diputada Navarro que la verdad no sabe hasta dónde quieren llegar porque en este planteo que hizo desde Presidencia, en esta denuncia que hizo desde Presidencia hacia los empleados de la Cámara, espero que a esta altura de los acontecimientos haya ido a retirarla. Pero de todas maneras, en algún aspecto entiendo hasta en connivencia con el Poder Judicial o donde haya presentado la denuncia, porque la verdad es que ¿cuántas veces un ciudadano común?, cualquiera de nosotros va y denuncia que le robaron algo y que lo tiene fulanito en tal lugar, y la verdad es que la Justicia no va a allanar la casa de nadie. Acá vinieron a buscar las cámaras, se denominó allanamiento lo que hizo la Justicia ese día.

¿Cuál era la urgencia? sí las cámaras graban, los papeles siguen estando, la gente sigue estando acá adentro, la verdad es que es muy raro.

También vamos a tener que analizar la actuación de quien haya tomado esa iniciativa, porque es nuestro deber, no porque se nos antoje; porque estamos obligados a hacerlo.

Los reglamentos no existen, no se cumplen, las leyes tampoco... ¿Cuál es la sociedad que queremos en nuestra Provincia?

Lo decía la diputada Hernández, acá tenemos que estar discutiendo sobre las fábricas que cerraron, sobre los que se quedan sin trabajo, los abuelos sin remedios, ¡los hospitales no tienen ni curitas!, ya lo dijimos acá, las escuelas no funcionan y sin embargo estamos acá horas y horas discutiendo lo que es indiscutible porque la letra, el Reglamento es indiscutible, dice lo que dice y punto.

Señor Presidente, también quiero hacerle un llamado de atención para que ya que leyó el artículo 36º, lea también el 35º del Reglamento que es el que establece sus deberes y sus responsabilidades. Entre ellos, determina que debe dirigir la sesión de conformidad con el Reglamento, es decir, no puede y no debe permitir que se hable sobre la palabra de otro diputado, no debe cerrarle el micrófono al que está hablando, no debe darle la palabra al que usted se le antoja, sino al que se determina según el orden establecido y no debe votar cuando no le corresponde votar, entre otras tantas cosas que hemos vivido y venimos reclamando acá dentro de la Cámara.

También quiero dejar en claro esto de la cuestión de complicidad que planteaba al principio, que dentro de la misma situación quedan todos involucrados porque les están dando pie a que esto suceda.

Las resoluciones que plantearon para la sesión especial de mañana, por todas estas razones más la falta de tiempo de la convocatoria y más todo lo demás, tampoco se pueden tratar, porque están en Comisión.

Lo vuelvo a decir, porque en esto de interpretar cada uno lo que se le antoja, me parece que hasta podemos cometer más errores de los que ya se vienen cometiendo.

Pero mi tema hoy tiene que ver, mire, con la transparencia. Qué bueno hubiera sido que el señor Gobernador no hubiera vetado el proyecto del diputado Di Filippo para transmitir en vivo y en directo las sesiones de la Legislatura, porque en el mismo momento en que sucedía todo este desastre acá adentro, los ciudadanos de la Provincia hubieran tenido la oportunidad de verlo, de vernos a cada uno de nosotros.

Mi tema es la transparencia, el acceso a la información pública, y en ese sentido, porque para nosotros sí es importante el acceso a la información pública y la publicación de las cuestiones que hacen a la administración de nuestra provincia.

Por eso, lamento que quienes defienden o dicen defender la publicación y el acceso a la información de los ciudadanos, hayan vetado, livianamente a mi entender porque los fundamentos del veto son muy livianos -me daría vergüenza exponer ese tipo de fundamentos- y que hayan vetado el registro público de obras públicas, porque era nada más y nada menos para que los ciudadanos, cualquiera de nosotros, de la provincia o del país, el que quiera, acceda a la información clara y concreta de cada una de las obras públicas que se hacen en nuestra provincia. Pero bueno, será tema de discusión en otro momento.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 010/17

Para aportar al acceso a la información pública, voy a presentar un proyecto de ley para incorporar un artículo más, el artículo 8 bis, a la Ley I nº 156, que es la Ley de Información Pública de la Provincia, por el cual proponemos, y me han acompañado diputados del Bloque, que se publiquen los sueldos de todos los funcionarios de todos los poderes que estén alcanzados por el artículo 16º de la Ley I nº 231, que es la de ética en la función pública.

En cada uno de los poderes habrá determinaciones distintas. En el Poder Ejecutivo pretendemos que se publiquen los sueldos de todos los funcionarios de la Administración Pública Provincial, centralizada,

descentralizada, entes autárquicos, sociedades del estado, mixtas y de todos los funcionarios que designa el Poder Ejecutivo de la Provincia en cualquier organismo, sea nacional, provincial o municipal.

Los funcionarios provinciales estamos alcanzados por la Ley de Ética para la presentación de la declaración jurada de bienes y esos mismos funcionarios son los que proponemos que estén incluidos en la publicación de sueldos. Pretendemos que se publiquen los escalafones de cada uno de los organismos.

En el Poder Legislativo avanzamos más; estamos proponiendo que se publiquen los sueldos de toda la planta política de este Poder Legislativo para que a nadie le queden dudas de quiénes son los que integran esta planta política, de quiénes somos.

Y en el caso del Poder Judicial también alcanza la publicación de sueldos a todos los funcionarios y magistrados que están incluidos en el artículo 16º de la Ley de Ética y Transparencia la Provincia del Chubut.

Solicito que se le dé ingreso y se gire a las comisiones correspondientes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señora diputada. Se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. MARCILLA: Y voy a solicitar en este momento, señor Presidente, que este proyecto, y en lo posible el que presentó el diputado López, que se dio ingreso como Proyecto de Ley nº 005 -si mal no recuerdo- también se giren a la Comisión de Legislación Social que tiene incluido trabajo como tema.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, se remitirán ambos proyectos, el del diputado López, el 005, y el recientemente ingresado, a la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo.

Tiene la palabra, diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema hemos hablado hoy a la mañana, junto con el diputado Mansilla, para destrabar un conflicto con el sindicato de la Casa. También lo consultamos al diputado Pagliaroni para estar los tres bloques en concordancia con respecto a lo que trababa el inicio de las sesiones en esta Casa. También han participado otros sindicatos y quedamos en que íbamos a tratarlos cuando estuvieran en comisión.

Quería hacer esa salvedad para que quede en la versión taquigráfica. Y, realmente, gracias a la buena predisposición de los bloques y a la participación del sindicato. Hay que dejar en claro que cuando uno se sienta a dialogar y puede dejar de lado la soberbia y las discusiones de mal tono, se pueden concretar estas cuestiones y eso, realmente, lo quiero resaltar.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Marcilla, continúa con el uso de la palabra.

- 7 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 012/17

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, voy a presentar en este momento un proyecto de ley por el cual se establece que en la Provincia del Chubut las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios públicos son de carácter público, al igual que lo tiene establecido la Nación.

En este caso, hay una enumeración de funcionarios que quedan comprendidos en esta obligación. Consideramos -me han acompañado algunos compañeros diputados en el proyecto- que hace a la cuestión de la transparencia que se publiquen las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de la misma manera que se publican a nivel nacional; es decir, propongo también que exista un anexo reservado, tal cual lo tienen las declaraciones de los funcionarios nacionales, en el cual se declaren los bienes que corresponden a los miembros de la familia del funcionario. La que se publica -lo digo antes de que empiecen a decir cosas que no son- es la declaración jurada del funcionario público.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada, se da ingreso al proyecto de ley general y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 8 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 004/17

SRA. MARCILLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar también en este momento, un proyecto de declaración para que vaya a comisión - vamos a tener la oportunidad de tener comisiones rápidas y urgentes, así que está bárbaro-.

En este proyecto de declaración estoy proponiéndole a la Legislatura del Chubut que declaremos el interés de esta Legislatura para que el Gobierno Nacional convoque a la paritaria nacional docente.

Hoy en nuestro país hemos retrocedido no sé cuántos años, todos vamos a recordar si mencionamos la carpa blanca, las marchas federales, hoy hay una marcha federal que convoca a todos los docentes del país. Creo que en esta cuestión, como en otras tantas, el Presidente se equivoca, espero que lo reconozca.

La verdad es que la Ley de Financiamiento Educativo establece la paritaria, pero tenemos que tener en claro todos, que la paritaria nacional docente no es exclusivamente para tratar los sueldos de los docentes. Los sueldos de los docentes de nuestro país son solamente uno de los temas que debe tratar esta paritaria. De hecho en la paritaria del 2016 se acordó una serie de cuestiones que hacen a la formación docente.

Hay otra serie de cuestiones que hacen al mejoramiento de la infraestructura de la educación en el país, fundamentalmente, teniendo en cuenta que participa el Consejo Federal de Educación en estas reuniones.

Se busca la articulación del sistema educativo, porque si no tendríamos 24 partes de un sistema educativo, cuando debe ser solo uno en todo el país. La Nación fuertemente, a partir de esta ley de financiamiento educativo, ha logrado en los últimos años, mal que les pese a algunos, avanzar en muchas cuestiones. No voy a enumerarlas todas, pero les puedo decir que se acordó y se trabajó en forma articulada en todo el país en la formación docente.

Se articularon esfuerzos y la Nación profundizó la inversión en educación en cuanto a entregarles miles y miles de libros a los alumnos de todo el país, no importa de qué provincia sean. Provincias como la nuestra quedan en absoluta desventaja en el acceso a cualquier cuestión de estas, respecto de provincias más grandes, más céntricas en relación a Buenos Aires, a Córdoba y a otras provincias donde rápidamente uno accede a materiales actualizados incluso gratuitos. Acá no, en Jujuy tampoco. Por eso la Nación se debe encargar de que los textos y los libros le lleguen a todos los alumnos del país, no importa donde vivan.

Se había avanzado en achicar la brecha digital en la que están sometidos los alumnos en algunas de las provincias, especialmente en algunos grupos sociales, en cuanto al acceso de cuestiones que tienen que ver con el necesario trabajo en este momento de la historia y que están relacionadas con lo digital, con lo informático a través de Conectar Igualdad.

Pero, también, se habían acordado y desarrollado programas que se han ido recortando, como es el caso de Programas Fines, que tenía como principal objetivo la finalización de estudios tanto primarios como secundarios.

Lamentablemente todo esto, si bien han sido decisiones tomadas por la Nación, impacta en la Provincia. Porque aunque no ocupe lugar en los medios como ocupan otras cosas, en nuestra Provincia tenemos muchas escuelas con serias dificultades para funcionar.

Miren, hasta hace un par de días atrás, en la ciudad de Puerto Madryn no podían funcionar prácticamente ninguna de las escuelas especiales -y en particular la escuela especial de formación laboral- por cuestiones de infraestructura.

La escuela politécnica de Trelew denunció gravísimos problemas de infraestructura; hoy la Escuela 705 de la cordillera está denunciando persecución a los docentes, la verdad, pasan muchas cuestiones negativas en esta provincia.

La paritaria provincial también incluye estos temas, porque aunque el Gobernador o el Presidente se dediquen a defenestrar a los dirigentes docentes, a los dirigentes sindicales docentes, la verdad es que la pretensión es dar la discusión en todos los ámbitos, no sólo en los salarios docentes, porque la infraestructura escolar tiene que ver con las condiciones para trabajar de los docentes. Porque las discusiones en cuanto a la formación docente tienen que ver con la carrera docente y la carrera está relacionada con el salario.

Por eso la discusión debe darse en la Provincia y en la Nación, mejor dicho al revés, porque si la Nación hubiera abierto las paritarias, hoy no tendríamos la situación que tiene nuestro país respecto de la educación pública.

Creo que lamentablemente es otra de las decisiones del Gobierno Nacional, así como va contra las empresas públicas, contra YPF, contra Aerolíneas, también va claramente contra la educación pública y eso no nos puede pasar, estemos en el partido en que estemos, seamos de la provincia que seamos, todos tenemos que defender la educación pública contra estas decisiones que claramente lo que están generando es que la educación pública se desangre, se desarticule y, en definitiva, aquellos pocos que puedan pagar escuelas privadas, van a tener educación.

Para terminar, señor Presidente, quiero manifestar que en estos temas que he planteado, el de la transparencia, el del acceso a la información, claramente en muchos de los casos -no sé si en la mayoría pero en muchos de los casos- lamentablemente detectamos el incumplimiento de los deberes de funcionario público de quienes no responden solicitudes que han sido efectuadas por cualquier ciudadano, no por un diputado, porque cuando incumplen la respuesta a los diputados, es otro incumplimiento más.

Pero la no respuesta a los ciudadanos -y a los diputados porque en definitiva nosotros estamos acá representando a los ciudadanos de la Provincia-; la verdad me parece que en ese intento de tratar de tapar el sol con un dedo y ponernos por delante como decía... ¿vieron ese video que trascendió del Ministro Bullrich diciendo que ponían no sé cuántos problemas por delante para tratar de que nos enfoquemos en algunos y dejar que pasen todos los otros? Bueno, acá me parece que está pasando lo mismo. En esta provincia se está tratando de desviar la atención de los ciudadanos, la atención de todos los que estamos en funciones públicas, hacia cualquier lado.

Y a la gente -como decía la diputada Hernández- no les importa tanto, les va a importar después, cuando seguramente haya consecuencias... pero no les importa si acá discutimos el Reglamento de la Cámara, los secretarios de la Cámara o los Bloques, no les importa. Les importa que los chicos puedan ir a la escuela todos los días, que no tengan que hacer dos mil horas de cola para acceder al transporte educativo gratuito que esta provincia tiene establecido por ley y no hay cómo explicar las fotos que se ven en los medios en cualquier ciudad de la provincia.

Eso limita el acceso a cualquiera de los derechos, al de la educación, al de la salud para los abuelos, a que las escuelas no tengan la infraestructura que corresponde.

Y no digo que esta gestión que empezó el año pasado tiene la culpa de todo. Digo que después de más de un año de gestión el Gobierno de la Provincia tuvo la oportunidad de resolver los problemas que se podían resolver en un año; por ejemplo el de la 528 de Puerto Madryn, por ejemplo el de la Escuela Politécnica de Trelew. Claro que en más de un año de gestión tendría que haber podido enfocarse en resolver esos problemas; o en los hospitales.

Mire, el otro día en Puerto Madryn presentaron un Plan Estratégico de Salud para los próximos tres años. Le puedo asegurar que si el Ministro que estuvo con los trabajadores del Hospital de Puerto Madryn escuchó y realmente se ocupa de resolver los reclamos de los trabajadores, lo va a dejar a un lado, no por no hacer lo que dice el Plan Estratégico, que seguramente tendrá cosas muy importantes para mostrarnos. Pero se va a empezar a ocupar del aquí y ahora, del día a día, de los trabajadores del Hospital que denuncian avasallamiento del convenio colectivo de trabajo, de los insumos que no están en las guardias ni en cualquier sala del Hospital en mi ciudad, de que la gente tenga que llevar hasta las sábanas al hospital para poder ser atendida, de que la gente tenga que llevar vendas, gasas, todo.

Y ni hablar de lo que tiene que ver con el PROSATE, que es la atención que debe dar la Provincia a los afiliados al PAMI. Es cada vez más vergonzoso cómo los abuelos tienen que esperar a que alguien, alguna vez, en algún lado tome la decisión que tiene que tomar; y no son decisiones que implican fondos, implican decisiones.

Por eso vuelvo a decir: solicito al Gobierno de la Provincia que se enfoque en trabajar y en realizar las acciones que deben ser realizadas para que los ciudadanos de la provincia del Chubut vivan un poco mejor cada día. Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien, señora diputada. Se le da ingreso al proyecto de declaración y pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo. Muchas gracias, señora diputada.

Diputado Grazzini, tiene la palabra.

ACTITUD ASUMIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

SR. GRAZZINI AGÜERO: Buenas tardes, señor Presidente, la verdad, le doy la bienvenida a la política; la verdad, arranca bastante mal, señor Presidente, porque si yo fuese del gremio de esta Casa, le hago una denuncia por falsa denuncia.

Yo, por lo menos, le saldría de testigo al gremio; no los conozco, no me interesa. Pero sí vi como usted faltó a la verdad. Usted faltó a la verdad porque, adelante mío... yo fui la persona que le solicitó que tocara el timbre y usted dijo: no quiero tocar el timbre; con las llaves de este recinto en sus manos. Así que yo les recomendaría eso.

También les voy a pedir a los gremios, a los gremialistas que están dentro de esta Casa que vean quién es la persona que criminaliza a los sindicalistas, a una protesta social, quién es la persona que los va a perseguir. Porque si de esta forma empieza haciendo política, denunciando a los empleados de la Casa donde hoy preside, ¿cómo va a ser como intendente de Comodoro? ¡Por Dios!

A mis compañeros de Bloque, que es el Sindicato de los Empleados Municipales de Comodoro, les digo que recuerden bien para el 2019 qué les espera si usted es intendente de Comodoro. Seguramente, el día que haya un paro en Comodoro, ¡terminan todos denunciados los empleados de Comodoro!

Ni siquiera quiero pensar si usted es gobernador. Avisémosles a todos los gremios, a la CGT del Valle, a la CGT del Sur, cuál es la política que se viene: la criminalización de la protesta social y de los sindicatos, la persecución de que alguien -amparado en los derechos constitucionales nacionales y provinciales- tenga derecho a huelga.

Es más, no era una huelga, era una retención de servicios porque los empleados se encontraban en la Casa y le dieron la llave de este recinto para que usted haga el llamado a sesión en sus manos. ¿Miento yo? ¿Estoy faltando a la verdad? ¡No! Yo le solicité diez veces que toque el timbre.

Lamentablemente, no creo en el papel que usted firmó y -evidentemente- tampoco carece de ningún valor ese papel, porque si con eso usted fue corriendo a la Justicia para denunciar al gremio, a los empleados de esta Casa porque no le permitieron sesionar, ¡es faltar a la verdad! Eso es faltar a la verdad.

Pero las cosas no se olvidan, la gente va a recordar y las cosas van a ir pasando en el tiempo y por más que estemos a 500 kilómetros de Comodoro su comportamiento que tiene a 500 kilómetros de Comodoro Rivadavia también se replica en la ciudad de Comodoro.

Porque hoy teniendo esta actitud que ha tomado, pasando sobre el reglamento, carece de legalidad completamente y eso más faltar a la verdad en una denuncia, son hechos muy graves, señor Presidente.

¿Cuál es la confiabilidad que va a tener el pueblo de Comodoro en usted queriendo ser candidato?

- El Bloque de Chubut Somos Todos se retira del recinto.

¿Sabe qué? Por más que se vayan todos, lo vamos a seguir repitiendo, porque ya empezó el año electoral, se pueden quedar con la Legislatura, se pueden quedar con los secretarios, pero, ¿saben con qué no se van a quedar? ¡Con las urnas de octubre! Porque la realidad no la tapan los medios, no la tapa esta Casa, ¡no la tapa nadie a la realidad!

¡En Madryn más de mil despedidos en tres meses! ¡Nadie va a tapar esa realidad! Nadie tapa la realidad, ¿y sabe qué? En octubre las urnas no las va a manejar usted, las va a manejar el pueblo del Chubut, ¡vamos a ver en octubre!

Alguien dijo que yo tengo visiones, que veo el futuro y el futuro que pronostiqué el año pasado está siendo realidad en Chubut, señor Presidente.

Por si usted no recuerda, le aclaro que cerraron una fábrica en Puerto Madryn, 150 familias se quedaron sin trabajo, nadie se acercó, no importa si les pagaron el retiro voluntario. ¿Sabe qué importa? Que de acá a seis meses van a ser una realidad social para esta provincia, una carga más para la realidad social de esta provincia.

No fueron sólo esos 150, fueron 40 de Famularo, fueron 78 de El Maipense, son los más de 400 trabajadores temporarios de servicios turísticos de la ciudad de Puerto Madryn.

¿Sabe qué? Esa es una realidad que va a cargar sobre su espalda porque, ¿a mí la gente sabe para qué me votó? Para controlar y para proponer leyes que beneficien al pueblo del Chubut. En Puerto Madryn presentan un plan estratégico de salud para los próximos años y el Gobernador veta el tratamiento de determinadas patologías del recién nacido. Si no empezamos a atender al recién nacido, ¿sobre quién vamos a fijar políticas de salud, sobre los que se mueren?

Entonces, ¡ésa es la realidad! La realidad no la tapan todos esos señores que se fueron. La realidad los va a pasar a ustedes por encima en octubre.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Gracias, señor diputado.
Diputada Torres Otarola, tiene la palabra.

SRA. TORRES OTAROLA: Señor Presidente, yo no puedo dejar de decir que si usted es intendente de Comodoro Rivadavia espero que me deje pasar, porque la verdad es gracioso tomar ciertas agresiones de alguna manera.

No puedo dejar de decirle la imparcialidad con la que a veces se nota el libre albedrío para poder hablar en esta Cámara, me parece que lo tendríamos que considerar sobre todo en estos tiempos donde hemos pasado por hechos tan trascendentes como es la lucha de la no violencia, la búsqueda de pluralidad hacia la diversidad, me parece que estamos en momentos de no censurar más a nadie y realmente cortar el micrófono cuando los compañeros están hablando... sobre todo, al margen de ser de diferentes Bloques, somos compañeros de una institución o de esta Cámara me parece que -por lo menos- usted debería marcar la modalidad de eso, al margen que le pido que me deje entrar a Comodoro.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 009/17

Cambiando de tema, voy a hacer un pedido de informes, lo que quiero es poderlo acercar al Ministerio de Infraestructura, teniendo en cuenta que en las últimas dos semanas se habló mucho de lo que es el Plan Patagonia, entendiendo que las primeras obras y los primeros anuncios que se han establecido tienen que ver con lo que es la infraestructura y Vialidad Nacional por más que es un ente autárquico y Vialidad Provincial de la misma manera, tienen un estrecho lazo desde ese Ministerio.

Quiero acercar el pedido de informes para que podamos trabajar en este marco, como lo han dicho otros diputados de mi Bloque, la transparencia de la información pública, sobre todo no a esta Cámara sino a

los ciudadanos de nuestra Provincia, teniendo en cuenta el volumen enorme de dinero que supuestamente el Ministro anunció en la localidad de Comodoro para nuestra Provincia, algo así como 42 millones.

En este marco de enunciar algunas obras que tenían que ver con el área vial, transporte, en la zona portuaria y demás, yo no puedo dejar de manifestar que aparentemente esto no es un plan, sino que es un manojito de buenas intenciones. ¿Por qué lo digo de esta manera?, porque analizando lo poco que se dice y teniendo la información de lo que plantearon los medios y lo que planteó el Ministro, hoy por hoy simplemente se estarían recaratulizando para nuestra Provincia, obras que han sido anunciadas en la gestión anterior, planificaciones que ya venían dadas de tiempo atrás, por ende, ése no es un plan.

Tampoco puedo hacer oídos sordos a los reclamos de los intendentes de las diferentes regiones en la no participación en lo que supuestamente iba a ser un plan diseñado a puertas abiertas.

Meramente también tengo que destacar que dentro de esos 42 millones, no se ven reflejados en un presupuesto nacional.

Voy a acercar el pedido de informes para que todos los chubutenses podamos tener en claro dónde va a estar aplicado, por lo menos en las áreas de infraestructura y qué porcentaje va a ir para cada región.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Diputado Gómez, sobre el mismo tema.

SR. GÓMEZ: Sobre el mismo tema, para aclarar algo de lo que ha anticipado la compañera diputada.

Lo único que lamento es el retiro de los demás Bloques, porque si tenemos dignidad como legisladores, hoy nos tendría que dar vergüenza ajena estar discutiendo, armar todo un circo por una sesión en donde se definen, ¿cuántos puestos de trabajo en Legislatura, dos, cuatro, seis, diez, veinte? Resulta que en toda la Provincia se está luchando para sostener puestos de trabajo para evitar que se aumente la desocupación, para ir a confrontar como corresponde en un marco democrático con el Gobierno Nacional, hacerle ver lo que está bien y lo que está mal, lo que realmente necesita nuestra Provincia.

La compañera diputada Torres Otarola ha sido clara en su exposición, se habilita un plan patagónico. El Plan Patagonia fue iniciativa de un planteo que hizo el Gobernador Mario Das Neves, el Plan Patagonia está siendo dado a conocer con muchos proyectos a mediano y largo plazo, pero tenemos que ser claros, el Plan Patagonia termina en Vaca Muerta.

Nos niegan las posibilidades de desarrollo en cuanto a infraestructura de obras que realmente está necesitando la Provincia, nuestras ciudades, no solamente como necesidad de inversión en infraestructura sino como generadora de puestos de trabajo; pero resulta que a la cuenca neuquina, a Vaca Muerta lo han habilitado dentro del Plan Patagonia, lo ha reconocido el Ministro de Transporte, la conexión Bahía Blanca-Vaca Muerta, un tren exclusivo de Vaca Muerta en 10 mil millones de pesos.

Le habilitaron a la Provincia de Neuquén el incentivo de 7,5 dólares el millón de BTU para asegurar las inversiones de Vaca Muerta, a Neuquén le están garantizando el crudo veranito con una cotización interna de diez dólares el barril por encima del crudo Escalante.

¿Qué le han ofrecido desde Nación al Gobierno de la Provincia del Chubut?, exclusivamente una extorsión, una flexibilización laboral para abaratar costos de producción, no se hacen responsables de los planes de desinversión que se están llevando adelante en nuestra Provincia y tanto el Intendente Carlos Linares, como el Intendente de Sarmiento, como el Intendente de Rada Tilly, como el mismo Gobernador de la Provincia tienen que hacer frente a la cantidad de conflictos sociales que se están generando, se van a generar y se van a seguir profundizando si el Gobierno Nacional no escucha el planteo, que a diferencia de lo que ocurre dentro de este recinto están haciendo ante el Gobierno Nacional en forma mancomunada el Gobernador Das Neves, los sindicatos y el Intendente Carlos Linares.

Posicionamientos políticos diferenciados sí, pero al momento de defender los intereses que hacen a la región encolumnados atrás del interés general...

Estamos siendo amenazados con 1.550 despidos de trabajadores petroleros, ¡y acá nadie ha dicho un carajo!

En el día de hoy que tendría que ser primera plana la preocupación de toda la Legislatura estar acompañando al Gobernador Das Neves en las reuniones que va a tener a nivel nacional para defender la principal actividad de la Provincia, ¡nadie ha dicho un carajo!, ninguno de los Bloques; estamos peleando por dos, tres, cuatro puestos políticos acá adentro y está en juego el futuro de la Provincia a través de los planes de inversión.

Y el plan de inversión que se está peleando a la Nación, al Presidente Macri es un plan energético sustentable en el tiempo, más allá de lo que pueda durar el mandato del Presidente de la Nación.

El Plan Patagonia, -como lo acaba de esclarecer nuestra compañera diputada- entre comillas, es una expresión de deseos, lo único concreto es que para el Gobierno Nacional la Patagonia termina en Vaca Muerta, queda demostrado.

Hoy, el Gobierno Provincial está discutiendo nuevamente con Nación lo que le corresponde a la Provincia, pasado mañana también la Provincia va a estar peleando con Nación para traer lo que le corresponde a nuestra Provincia en la calidad de lo que va a significar concretar planes de inversión que posibiliten revertir esta curva de desinversión, de despidos masivos, de amenazas de quiebra de innumerables empresas petroleras y evitar por todos los medios conflicto social.

Acá las movilizaciones no son políticas, los paros de actividades que se proyectan en el tiempo no son políticos, es ante la falta de respuestas de un Gobierno Nacional que no quiere escuchar lo que está transmitiendo el sector trabajador, sea estatal, sea privado; y puntualmente porque está mandando a situación de quebranto no solamente a las empresas, está mandando a situación de quebranto a todas las economías regionales.

Quiero pedirle disculpas a mi compañera porque tuve la posibilidad de aprovechar decir este pensamiento antes de que nos quedemos sin quórum.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado.

Se dará lectura por Secretaría al pedido de informes de la diputada Torres Otarola.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué porcentaje?, de los 42 mil millones que invertirá la Nación en el Plan Patagonia, ¿serán destinados a la Provincia del Chubut?
- 2) Del porcentaje que se invertirá en la Provincia del Chubut, ¿a qué obras serán destinados tales fondos?
- 3) Informe cuáles son las obras solicitadas por cada municipio para llevar adelante dentro del Plan Patagonia y cuáles han sido incluidas o propuestas por la Provincia para incluir en dicho plan.
- 4) ¿En qué obras se están realizando inversiones actualmente por parte de Nación y en qué ciudades y/o pueblos de nuestra provincia?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

SRA. TORRES OTAROLA: Sí, por favor.

Agradezco al diputado preopinante el refuerzo que hizo sobre el pedido de informes, porque la verdad es que al margen de que termina siendo una pequeñez la discusión de una Cámara, es cierto, de cien pesos chubutenses, 70 pesos sabemos que son dados por la actividad hidrocarburífera, un promedio de 20 ó 30 pesos será generado por el área portuaria y pesca y el resto son recaudaciones que la Provincia genera.

O sea, si los chubutenses no nos unimos para establecer la matriz laboral que tiene nuestra gente, difícilmente podamos llegar a sostener esos 100 pesos.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 010/17

Cambiando de tema, como es habitual, mi tema, el tema género, hemos pasado estos últimos días también por marchas, por diferentes días conmemorativos, las legisladoras de este Bloque hemos sido convocadas por las multisectoriales de diferentes localidades de esta provincia.

Lamentablemente tenemos otra vez una contraposición con el Gobierno Provincial con el tema del veto de la violencia de género propuesto por las diputadas Hernández y Dufour, un proyecto sumamente importante para lo que es la matriz y sostén de nuestras familias, y no podemos seguir escondiendo la realidad que nos pasa.

Nos gustaría saber realmente la posición del primer mandatario con respecto al tema género, porque no todo empieza y termina en una mesa multisectorial a la cual realmente todos los poderes no han sido convocados. Por lo menos este Bloque de diputadas y diputados que nos hemos encolumnado en muchas actividades, en muchas leyes e iniciativas desde esta Legislatura no hemos tenido voz, es lamentable. Es lamentable también porque todos estamos preocupados por el futuro de nuestros hijos.

Pero bueno, entendiendo que supuestamente hay la mejor voluntad desde el Gobierno Provincial y desde la mesa que conduce el Ministerio de Familia para abordar este tema, es que pienso también que sería importante en términos de inicio de año, poder contar con un pedido de informes, con estadísticas cuantitativas y cualitativas de cuál es el estado en el cual ellos hoy visualizan la provincia en estadística de violencia de género familiar, intrafamiliar, y también lo que es hoy por hoy la nomenclatura de la violencia machista.

Así, quiero remitir al Ministerio de Desarrollo Social, por favor en un término no mayor a 10 días, que nos remita el informe a esta Legislatura.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se han realizado trabajos de investigación cuantitativos y/o cualitativos sobre la violencia de género en nuestra provincia.
- 2) En el caso de respuesta afirmativa a la pregunta 1, remita copia de todo trabajo de investigación que verse sobre la prevención de la violencia de género, tanto en adultos, jóvenes y en parejas adolescentes en la comunidad de nuestra provincia.
- 3) Informe cuáles son las estadísticas actuales en relación a los casos de violencia de género en nuestra provincia y en cada una de las ciudades que la conforman.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 12 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 011 Y 012/17 Y DE LEY Nº 011/17

SRA. NAVARRO: Gracias. Es para presentar tres proyectos y que vayan a la Comisión que corresponda antes de que nos quedemos sin quórum, porque la falta de respeto de los diputados de Chubut Somos Todos es tremenda.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, ¿hay un pedido de informes? ¿Puede aclarar, por favor, qué es lo que está presentando?

SRA. NAVARRO: Señor Presidente, si la gente no se queda en la Cámara, ¿a quién quiere que le cuente lo que estoy presentando?

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene quórum, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Usted tuvo que retener, señor Presidente, al diputado Cunha para que no nos dejen sin quórum.

A ver, estoy tratando de que ingresen esos proyectos antes de que nos quedemos sin quórum, si no, me voy a quedar con los proyectos en la mano.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Muy bien. Se remiten dos proyectos de resoluciones y uno de ley a las Comisiones que correspondan.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos de resoluciones, pidiendo informes.

Y también quería recordarle al diputado que se refirió al tema petrolero, que le echamos la culpa al Gobierno Nacional actual, pero nos olvidamos de la prórroga de los contratos petroleros, que también se olvidaron de los trabajadores. Y la situación que hoy tenemos en el petróleo mucho tiene que ver con eso.

Entonces, no nos olvidemos que hay irresponsabilidades de gobiernos anteriores.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Perdón, señora diputada, al hacer alusión, solicita responderle el señor diputado.

SRA. CAMINOA: Sí, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Con todo el respeto a la señora diputada, nosotros estamos discutiendo con el Gobierno Nacional los alcances de una política energética que está expulsando trabajadores a la exclusión social, que está mandando empresas a la quiebra en función de una decisión política de liberar el mercado, sin contar con garantizar un desarrollo sustentable a todas las regiones y yendo en contra del discurso del propio Presidente de la Nación.

El 15 de julio todos pudimos observar por el Canal oficial que el Presidente de la Nación recibía al Gobernador Mario Das Neves, al Gobernador del Neuquén, al CEO de YPF y al CEO de Pan American Energy. Agradecía el Presidente de la Nación los planes de inversión de las dos operadoras en Vaca Muerta y fijaba un posicionamiento político con respecto a su política energética, que era defender a ultranza las inversiones, el pleno empleo y las economías regionales.

El mismo día YPF, la empresa estatal, mandaba paralizar todos los equipos que operaban en la cuenca del Golfo San Jorge. Hoy tenemos un sobrante de 1.550 trabajadores que denuncian las propias operadoras y el Gobierno Nacional está ofreciendo subsidios de \$ 22.000 durante un año por cada trabajador despedido.

Esto es lo que quiero dejar en claro. Y esto es lo que está -de alguna manera- manteniendo y sosteniendo en todas las reuniones habidas y por haber el Gobierno Nacional, con un agregado, nos extorsiona que para concretar planes de inversión en el Chubut primero se tienen que aceptar 1.550 despidos, se les garantiza cobertura de subsidio de \$ 22.000 para los 1.550, pero además agregaron que tenemos que aceptar flexibilización laboral, habilitar la libreta de fondo de desempleo en los yacimientos petroleros.

El Sindicato de Petroleros, Convencionales y Jerárquicos rechazó esa propuesta del Ministro Triaca y el que últimamente se jugó en contra de esa decisión política es el Gobernador de la Provincia del Chubut. Esto es cuando yo manifiesto claramente de qué manera llevamos adelante un comportamiento interno dentro de este recinto y de qué manera, cuando hay que defender los intereses generales, estamos unidos en el reclamo ante Nación.

Que Nación tenga la mejor política energética para beneficio de los trabajadores, de las provincias productoras, de las economías regionales es lo que se le está exigiendo hoy. Porque hace un año -le recuerdo a la señora diputada- fue Mauricio Macri quien habilitó el incentivo de 7 dólares por barril exportado, también habilitó el reembolso de puertos patagónicos y resulta que después de un año no tenemos ni el incentivo para la exportación de crudo y el reembolso de puertos patagónicos lo eliminó a través del DNU que todos conocemos. Y hoy, nuevamente, el Gobernador Das Neves, los diputados nacionales de distinta bandera política, los senadores nacionales del Chubut están tratando de recuperarlo en el Congreso de la Nación.

Esto es, un poco, para aclarar.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, continúe con el uso de la palabra, por favor.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, hay que recordar que las empresas mientras tuvieron el precio del petróleo favorable, se llevaron todo y de ninguna manera se previeron garantías para los empleados. Por eso hoy estamos como

estamos y esto tiene que ver con la prórroga de los contratos petroleros, que me disculpe el señor diputado preopinante.

- 13 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 013 Y 014/17

Pero antes que se termine o que no haya quórum, quería hacer la presentación de dos proyectos de resolución. Uno tiene que ver con Seros, para ver si están recibiendo los aportes de los empleados por parte del Gobierno Provincial. El otro proyecto que es bastante preocupante, tiene que ver con que dentro de la ley del IAC, existe una comisión de tierras indígenas y entiendo que no estaría hoy conformada, según el artículo 47º de la ley del IAC y esto hace a la cuestión de las tierras fiscales de los pueblos originarios.

Me gustaría que se de tratamiento a los dos pedidos de informes.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura por separado, así se pueden votar de a uno.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, con el fin de que en un plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

- 1) Montos exactos que se han enviado durante el ejercicio 2016 en concepto de aportes patronales al Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- 2) Detallar la cantidad de agentes públicos por la que el Poder Ejecutivo debe realizar los aportes patronales correspondientes.
- 3) Remitir copia del balance financiero correspondiente al ejercicio 2016 del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

Se da lectura por Secretaría al segundo pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe lo siguiente:

- 1) Si se encuentra en funcionamiento la Comisión de Tierras Indígenas contemplada en el artículo 47º de la Ley I nº 157. En caso afirmativo, indicar quiénes son los integrantes de dicha comisión y cuál ha sido la metodología de elección de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por mayoría.

Diputado Touriñán, tiene la palabra.

- 14 -

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. TOURIÑÁN: Gracias, señor Presidente. Cuando un Bloque político empieza a ser mayoría aunque sea conformando una UTE -en tal sentido una UTE transitoria de empresas-, para poder tener mayoría en la Cámara tiene que, además, tener responsabilidades. Esas responsabilidades significan además quedarse en la Cámara. Fíjese si yo pido una moción de reconsideración para dejar sin efecto la sesión que convocaron, ¿qué le va a decir su jefe? Lo va a retar, me parece.

Mire, por usted no lo hago, señor Presidente, porque todavía merece algún respeto.

- Aplausos en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señor diputado, le agradezco la consideración, pero no es el momento para contestarle con el Reglamento en la mano, pero después podemos charlar con gusto, se le agradece.
Diputada, tiene la palabra.

SRA. NAVARRO: Lo voy a pedir yo, voy a pedir la reconsideración de la moción para mañana y quiero que lo votemos ahora. A mí no me importa si ellos se fueron, problema de ellos, descuénteles las horas que quiera. Yo estoy acá y me quedo hasta el último momento de la sesión y respeto a mis compañeros de Bancada; si ellos no lo hacen, es un problema de ellos.

SR. PRESIDENTE (Arcioni): Señora diputada, le aclaro y le aclaro con el Reglamento en la mano, que la moción de reconsideración se hace cuando todavía se está tratando el tema.

SRA. NAVARRO: Ellos se fueron y se le escapó el diputado Cunha.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

SR. PRESIDENTE (Arcioni): No habiendo quórum, se da por finalizada la sesión.
Gracias, señores diputados.

- Eran las 17:30.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN Nº 004/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 1º, 6 y 15 de diciembre de 2016.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 005/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457 y 458/16 y las Resoluciones nros. 001, 002, 003, 004, 005, 006, 009, 010, 011, 012, 020, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 037, 038, 039, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062 y 063/17-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 006/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al señor Administrador General de Recursos Hídricos del Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo en relación a la crisis hídrica que está viviendo la Comarca Senguer - San Jorge respecto a la provisión de agua:

- a) Diagnóstico sobre la situación de la Cuenca del Genoa y su aporte al río Senguer.
- b) Diagnóstico de la Cuenca del Río Senguer y evaluación de sustentabilidad del recurso hídrico.
- c) Inspecciones permanentes que se están realizando en la Cuenca del Río Senguer.
- d) Consumo de agua anual, según destino:
 - I. Agropecuario en el Valle de Sarmiento.
 - II. Agropecuario fuera del Valle de Sarmiento.
 - III. Humano e industrial de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Sarmiento.
 - IV. Actividad petrolera.
 - V. Otros usos.
- e) Cantidad de productores del Valle de Sarmiento y de fuera de dicho Valle registrados y consumo anual de agua de los mismos.
- f) Acciones realizadas para garantizar la sustentabilidad del recurso hídrico de la región.
- g) Acciones de regulación del "Falso" Senguer llevadas a cabo o a llevarse a cabo para asegurar el nivel del Lago Muster.
- h) Precio por el uso del agua destinada a la actividad agropecuaria.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 007/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la IV Edición del "Circuito Nacional de Beach Voley", a desarrollarse los días 26 y 27 de febrero de 2017 en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la IV Edición del "Circuito Nacional de Beach Voley".

Artículo 3º. Envíese copia de la presente resolución, incluyendo sus considerandos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 008/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el "VI Campeonato Panamericano de Pesca Submarina", el cual se desarrollará durante los días 8 a 12 de marzo de 2017 en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 009/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la "Jornada de Concientización en el Marco del Día Mundial del Síndrome de Down", que se realizará el día 25 de marzo de 2017 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 010/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

García, Jerónimo Juan Jesús
Grazzini Agüero, José María
López, Adrián Gustavo
Meza Evans, Hefin Blas
Navarro, Viviana Elizabeth
Pagliaroni, Manuel Iván
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Legislación General, Cultura y Educación

Andén, Zulema Margarita
Conde, Eduardo José
Gómez, Carlos
Hernández, Estela Beatriz
López, Adrián Gustavo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas

Presupuesto y Hacienda

Andén, Zulema Margarita
Conde, Eduardo José
Dufour, Gabriela Marisa
Fita, Gustavo Martín
García, Jerónimo Juan Jesús
Navarro, Viviana Elizabeth
Marcilla, Beatriz Alejandra

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Albaini, Antonio Alejandro
Brúscoli, Sergio Mario
Cunha, Javier Marcelo
Espinosa, Leandro Oscar
Ingram, Roddy Ernesto

Pagliaroni, Manuel Iván
Torres Otarola, María Cecilia

Legislación Social, Salud y Trabajo

Fita, Gustavo Martín
Gómez, Carlos
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Mansilla, Mario Eduardo
Pagliaroni, Manuel Iván

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Caminoa, Jacqueline Celeste
De Luca, María Cristina Nélica
Dufour, Gabriela Marisa
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
Mansilla, Mario Eduardo
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Turismo y Deporte

Albaini, Antonio Alejandro
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cunha, Javier Marcelo
Di Filippo, Alfredo
Espinosa, Leandro Oscar
Ingram, Roddy Ernesto
Papaiani, María Florencia

Derechos Humanos y Género

Caminoa, Jacqueline Celeste
De Luca, María Cristina Nélica
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Papaiani, María Florencia
Torres Otarola, María Cecilia

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 011/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200º de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Brúscoli, Sergio Mario
De Luca, María Cristina Nélica
Dufour, Gabriela Marisa
Espinosa, Leandro Oscar
García, Jerónimo Juan Jesús
González, David Danilo
Hernández, Estela Beatriz
Ingram, Roddy Ernesto
Johnson Táccari, Alejandra Marlene Denice
Mansilla, Mario Eduardo
Marcilla, Beatriz Alejandra
Meza Evans, Hefin Blas
Navarro, Viviana Elizabeth

Papaiani, María Florencia

Sala de Juzgar

Albaini, Antonio Alejandro
Andén, Zulema Margarita
Caminoa, Jacqueline Celeste
Conde, Eduardo José
Cunha, Javier Marcelo
Di Filippo, Alfredo
Fita, Gustavo Martín
Gómez, Carlos
Grazzini Agüero, José María
López, Adrián Gustavo
Pagliaroni, Manuel Iván
Torres Otarola, María Cecilia
Tourrián, Javier Hugo Alberto

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 012/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 23 de marzo de 2017 a las 9:00 horas, según lo previsto en el artículo 181º de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del doctor Jorge Pflieger, Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 013/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 22 de marzo de 2017 a las 10:00 horas, según lo previsto en el artículo 19º del Reglamento Orgánico de la Cámara, a fin de dar tratamiento a los Proyectos de Resoluciones nros. 007 y 008/17.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 014/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Qué porcentaje?, de los 42.000 mil millones que invertirá la Nación en el Plan Patagonia, ¿serán destinados a la Provincia del Chubut?
- 2) Del porcentaje que se invertirá en la Provincia del Chubut, ¿a qué obras serán destinados tales fondos?
- 3) Informe cuáles son las obras solicitadas por cada municipio para llevar adelante dentro del Plan Patagonia y cuáles han sido incluidas o propuestas por la Provincia para incluir en dicho plan.
- 4) ¿En qué obras se están realizando inversiones actualmente por parte de Nación y en qué ciudades y/o pueblos de nuestra provincia?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 015/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe y remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si se han realizado trabajos de investigación cuantitativos y/o cualitativos sobre la violencia de género en nuestra provincia.
- 2) En el caso de respuesta afirmativa a la pregunta 1, remita copia de todo trabajo de investigación que verse sobre la prevención de la violencia de género, tanto en adultos, jóvenes y en parejas adolescentes en la comunidad de nuestra provincia.
- 3) Informe cuáles son las estadísticas actuales en relación a los casos de violencia de género en nuestra provincia y en cada una de las ciudades que la conforman.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 016/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles informe lo siguiente:

- 1) Si se encuentra en funcionamiento la Comisión de Tierras Indígenas contemplada en el artículo 47º de la Ley I nº 157. En caso afirmativo, indicar quiénes son los integrantes de dicha comisión y cuál ha sido la metodología de elección de los mismos.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 017/17 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente informe lo siguiente:

- 1) Montos exactos que se han enviado durante el ejercicio 2016 en concepto de aportes patronales al Instituto de Seguridad Social y Seguros.
- 2) Detallar la cantidad de agentes públicos por la que el Poder Ejecutivo debe realizar los aportes patronales correspondientes.
- 3) Remitir copia del balance financiero correspondiente al ejercicio 2016 del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut